

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión IV - 3a. Sesión Ordinaria****6 de abril de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Segundo de la Cámara, D. Rubén Darío GIMENEZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

--

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBÁÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	ISIDORI, Amanda Mercedes
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IUD, Javier Alejandro
BARBEITO, César Alfredo	JANÉZ, Silvia Cristina
BARRENECHE, Ana María	LASSALLE, Alfredo Omar
BOLONCI, Juan	LAZZERI, Pedro Iván
CASTAÑON, Néstor Hugo	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FALCO, Luis Alberto	SAIZ, Miguel Angel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, Alejandro	SOSA, María Noemí
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	CORTES, Walter Enrique
GIMENEZ, Rubén Darío	CHIRONI, Fernando Gustavo
GONZALEZ, Carlos Ernesto	MENNA, Carlos Rodolfo
GONZALEZ, Miguel Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
GROSVOLD, Guillermo José	WOOD, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno, siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Pedro Iván Lázzeri a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a dar lectura a una nota dirigida a esta presidencia y recepcionada el día 5 de abril del corriente año.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Viedma, 5 de abril de 2001. Al señor Presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz, su despacho. Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de informarle que el legislador Eduardo Rosso ha solicitado licencia a su cargo en la presidencia del bloque, con motivo de participar como precandidato a senador nacional en el próximo acto eleccionario interno. Le informamos que asumiría la presidencia del bloque Justicialista, el vicepresidente legislador Oscar Eduardo Díaz. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Firmado Graciela Mortada, secretaria legislativa del bloque Justicialista de la provincia de Río Negro."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DIAZ - Para justificar la ausencia de los legisladores Eduardo Rosso, Carlos Menna y Walter Cortés por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: La presidencia recibió una nota de parte del legislador Guillermo Wood en la que manifiesta que ha sido invitado a participar de una jornada de la F.A.O. en la hermana República del Perú, por lo tanto también justifico su inasistencia a la sesión del día de la fecha y la del legislador Fernando Chironi por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Oscar Díaz y Miguel Saiz para los legislador Rosso, Menna, Cortés, Wood y Fernando Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de marzo de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 234/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/01.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) - Expedientes número:

384/2000 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado otorgue un haber mensual para un coordinador pedagógico que las autoridades del Centro Cultural y Biblioteca Popular Rodolfo Walsh designen para atender los servicios del Centro Tecnológico Comunitario. (Sigifredo IBAÑEZ)

931/2000 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de realizar gestiones para que se dé cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos referida a habilitar una segunda instancia judicial para los detenidos del Movimiento todos por la Patria. (Eduardo CHIRONI)

1060/2000 PROYECTO DE LEY: Prorroga hasta el 30 de abril del año 2001, la vigencia de los artículos 6º al 14 de la ley nº 3386 -Incentivo por cumplimiento fiscal. Bonificación impuesto sobre los ingresos brutos e inmobiliario. Plan de Regulación Tributaria-. (BLOQUE JUSTICIALISTA)

1067/2000 PROYECTO DE LEY: Modifica el punto 3.7 del Anexo II b) de la ley nº 1355 -Personal Dirección de Catastro y Topografía-. (Juan Manuel ACCATINO y otro)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Pasado el tiempo y en retrospectiva, no dejo de pensar en lo sucedido hace 19 años cuando la República Argentina mediante una acción militar decidió la recuperación de nuestras Islas Malvinas. Tampoco dejo de pensar y aún conservo las imágenes que nos brindaba la televisión mostrando cómo el pueblo todo, a pesar de las difíciles circunstancias que se vivían, se concentró en la histórica Plaza de Mayo para vivir a aquellos -en su mayoría adolescentes- que con orgullosa decisión paseaban los colores de nuestra bandera por las tierras que nos fueron usurpadas.

No es mi intención hoy, señor presidente, considerar si las medidas tomadas fueron correctas o no, sí es mi intención rescatar lo sucedido y rendir mi sincero homenaje a aquellos que dejaron sus vidas en nuestro archipiélago porque demostrando coraje y valentía enfrentaron a un enemigo potencialmente superior en armamento y tecnología.

Este homenaje que les rindo a ellos, desconocidos todavía por una gran parte de nuestra sociedad, quiero también hacerlo extensivo a la Patria que se nos niega en esta suerte de modernismo globalizador, donde pareciera que todo aquello que está ligado a nuestros símbolos patrios es parte de otra historia.

Quiero oponerme a esto y lo hago enfáticamente porque la historia la hacemos todos los días, pero no quiero arrogarme la potestad de decir que la historia es mía, la historia es parte de gente que ha dado mucho más de lo que nosotros estamos haciendo en nuestra sociedad porque tenemos que recordar que todos estuvimos de acuerdo con aquella decisión, hacía tiempo que no nos juntábamos así en la Argentina, estábamos ocupados en otras cosas pero nos juntamos todos para poner los codos, pujar y pechar para no dejar pasar aquello que realmente estaba amenazado desde hace mucho tiempo.

Este segundo día de abril que nos conocía dispersos y enconados produjo la unión total de los Argentinos por lo que queríamos desde siempre, las Islas Malvinas. La emoción estalló, el Himno, la Bandera, la Escarapela, el sentirse argentino, algo que a veces sólo parte de aburridas ceremonias sin calor, nos provocó un nudo en la garganta y apoyamos a estos pares de pibes que defendieron la Patria, reteniendo las lágrimas y sintiendo el furor que surgía cuando nos atacaban.

No quiero olvidar tampoco a aquellos jóvenes de ayer y hombres de hoy, veteranos de esa guerra, que habitan cada rincón de la Argentina que, a pesar de la indiferencia de muchos y el estigma que muchas veces les imponen, llevan alta su frente y recorren los caminos de nuestra Patria esperando respuestas que a veces no les llegan. No nos debemos olvidar de ellos ni por un instante porque luego de que sus manos tomaron un fusil debieron retornar al tractor, a la máquina, a los libros, al pico, a su familia y esas manos ya no eran las mismas del segundo día del más de abril porque habían abierto el camino a una nueva vida para los Argentinos, la vida en democracia, dando el puntapié inicial para la ratificación de nuestra soberanía nacional, queriendo seguir por la senda del trabajo fecundo, por la producción de la riqueza y por una realidad distinta. Recordemos y aprovechemos esa brecha que se abrió camino entre la discordia, recitemos cada día el credo de la Constitución que nos dio un país libre y apresurémonos a cumplir con nuestras obligaciones, sin olvidar pedir a gritos que se nos respeten nuestros derechos.

Ese 2 de abril, del cual ya se cumplieron 19 años, nos hace hoy recordar -para que nunca más volvamos al pasado- que desde otros ámbitos se hace imprescindible extender el desafío de la soberanía territorial, recreando cada día una Argentina nueva, más grande, pluralista y respetuosa de sus leyes.

Señor presidente: Un pueblo debe honrar a sus muertos, por eso en este espacio que nos brinda el Reglamento Interno, quería referirme específicamente a aquel esfuerzo, a todo lo que significó la gesta de Malvinas, para que tengamos un país totalmente distinto, para que haya más concurrencia a los actos patrios, para que revirtamos esta onda modernizadora, porque acudimos más a los recitales folklóricos o musicales que a los actos que evocan nuestra fechas patrias, para seguir cantando aquellas cosas que nos enseñaron nuestros abuelos y padres, para sentirnos orgullosos de pertenecer a este país porque, aunque tengamos distinta geografía, hay cosas que nos unen y que no debemos dejar de mencionar a cada instante y cuando se presente la oportunidad de englobarnos absolutamente a todos bajo una misma simbología, nunca permitamos que se nos atropelle, que se nos sigan robando algunas cosas, que lo que marcó ese ejemplo de los chicos de Malvinas sirva para juntarnos más a los Argentinos y, en una de esas, a lo mejor podemos tener un país distinto. No quiero vivir más en un país donde pareciera que miramos de reojo aquellas cosas que nos debieran enorgullecer, donde pareciera que son parte de un pasado, como si no nos hubiera pertenecido, quiero reclamar la soberanía de las Islas Malvinas pero también expresar que existe una Patagonia y que no solamente debemos recordarla desde los estamentos de Poder cuando ocurren estas cosas, existimos y vivimos todos los días y en un Estado de derecho, debemos tener igualdad de oportunidades si es que realmente aspiramos a un país federal; que a estos viejos conceptos, que son los que traemos desde nuestros partidos políticos, nunca los abandonemos en función de esta mecánica globalizadora que pareciera nos imponen los mecanismos de caja. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - En relación con el mismo tema y con el mismo sentimiento y respeto, el bloque del Partido Justicialista pide un minuto de silencio en memoria de los caídos en Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria a los caídos en Malvinas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Muchas gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR SAIZ - Señor presidente: Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para los siguientes expedientes: Proyecto de declaración número 133/01, de interés social y deportivo la realización de la segunda fecha del Campeonato Argentino de Motocross a realizarse los días 31 de marzo y 1º de abril del corriente año en la ciudad de Catriel; 144/01, proyecto de declaración de interés social y educativo las jornadas de capacitación en línea de empaque para cooperativas de trabajo vinculadas a la actividad frutícola organizada por la Dirección de Cooperativas y Mutuales, que se llevará a cabo los días 20 de abril en la localidad de Ingeniero Huergo y 20 de mayo en la ciudad de General Roca, es un proyecto del legislador Juan Manuel Muñoz; 140/01, proyecto de declaración de interés cultural la realización del Festival de teatro, que en homenaje a los 20 años de existencia del elenco del teatro independiente "**Puro Grupo**", se realizará en la ciudad de Viedma del 19 al 22 de abril del corriente año, también del legislador Juan Manuel Muñoz; 156/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se incluya en el marco establecido por la resolución número 8/01 un gravamen del 35 por ciento a las importaciones de frutas y hortalizas frescas. Igualmente solicito el tratamiento sobre tablas para el expediente número 84/01, proyecto de ley que crea una Comisión Legislativa para el estudio de la problemática del Servicio Eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche. También, señor presidente, esta bancada solicita el retiro del expediente número 121/00, incluido su tratamiento para la sesión del día de la fecha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El retiro del 121/00.

SR. SAIZ - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 86/01 acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, sobre la obra literaria de la profesora María Cristina Charro de Cinco Saltos y del proyecto de declaración número 158/01 sobre el CEM 50 de la localidad de Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Expedientes número 86/01 y 158/01?

SR. DIAZ - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas realizado por el presidente del bloque de la Alianza, Miguel Saiz, para los expedientes número 133/01, 144/01, 140/01, 156/01, 84/01 y el retiro del expediente número 121/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día a excepción del expediente número 121/00 que queda retirado del mismo.

Se va a votar la propuesta del legislador Oscar Díaz de tratamiento sobre tablas para los expedientes 86/01 y 158/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes 86/01 y 158/01 pasan a formar parte del Orden del Día.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y a los presidentes de bloque que me acompañen, ya que tengo una solicitud del Secretario General del Gremio APEL, en la que nos pide un minuto de interrupción para entregarnos una nota. Si les parece bien hacemos un breve cuarto intermedio y nos vamos a reunir atrás de la presidencia con la Comisión Directiva del gremio.

-Asentimiento.

-Eran las 10 y 28 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores ocupar sus bancas, a los que se encuentran en la casa ingresar al recinto y, por favor, apagar los celulares.

La Comisión Directiva de APEL ha entregado a la Comisión de Labor Parlamentaria un proyecto de ley que plantea la autarquía financiera y presupuestaria del Poder Legislativo y que, además, tiene como antecedente un proyecto de ley del '91 en igual sentido.

Nos hemos comprometido, primero, a darle tratamiento inicial en la Comisión de Labor Parlamentaria del 18 de este mes y después, por supuesto, el pase correspondiente a las comisiones del Parlamento. (Aplausos en la barra).

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Un pedido para alterar el Orden del Día de la sesión; iniciar con el tratamiento de los proyectos de ley, si no hay oposición de la bancada oficialista y luego tratar los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar la moción de orden efectuada por el señor legislador Díaz para tratar en primer término los proyectos de ley con trámite reglamentario y pedidos sobre tablas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el proyecto de ley aprobado sobre tablas para la sesión de hoy, el expediente 84/01.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen ya que el expediente no registra su paso por las comisiones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 84/01, proyecto de ley**, crea la comisión legislativa para el estudio de la problemática del servicio eléctrico en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA -Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Javier Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. IUD - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Traigo hoy a este recinto, un proyecto de ley de suma importancia y cuya urgente aprobación solicito, atento a la inmediatez del trabajo que el mismo persigue, creando una comisión de estudio del servicio que presta la Cooperativa de Electricidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

En principio debo mencionar que en el año 1996 ya existió una iniciativa de crear por resolución una comisión con fines de estudio del servicio que presta la Cooperativa referida. Dicha comisión motivó un pedido de informes a la Cooperativa, la que después de sucesivas e infundadas

prórrogas concretó, aunque de una manera muy poco feliz, atentando contra las facultades mismas que posee este Poder Legislativo para obrar en tal sentido, en uso de las facultades que le otorga la Constitución provincial en su artículo 139, incisos 3 y 5.

La ambigüedad de dicho informe, sumado al ocultamiento de ciertos datos y los términos, si se puede decir "**amenazantes**" del mismo, despertaron mi interés, como rionegrino, como ciudadano de San Carlos de Bariloche y como legislador para embarcarme en esta iniciativa, teniendo además presente la gran cantidad de reclamos por parte de usuarios del servicio que presta dicha cooperativa, por lo que he presentado un proyecto de ley que crea una Comisión de Estudio del Servicio que presta la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, con amplias facultades de solicitud de informes.

Esta iniciativa tiene basamento en la generalizada preocupación de vecinos e instituciones representativas de San Carlos de Bariloche por el elevado costo de la electricidad, agravada en estos momentos de alta recesión económica e índices de desocupación y subocupación.

Asimismo, será objeto de estudio la participación de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche en distintas sociedades anónimas controladas por la referida Cooperativa, cuyo accionar no se condice con el espíritu de nuestra Carta Magna provincial, donde específicamente se refiere y enfatiza en cuanto a la ausencia de fines de lucro en las cooperativas.

El principal objetivo será estudiar el funcionamiento y calidad del servicio que presta la Cooperativa y su vinculación con las empresas controladas por la misma, facultando a la comisión para pedir informes a entidades públicas y/o privadas en lo que estime corresponder, como asimismo integrar la comisión con un equipo de profesionales, asesores, veedores, etcétera, que actúen en conjunto, debiendo presentar un informe dentro del plazo de 180 días desde la creación de la misma.

Ello se funda, señor presidente, en la comprobación, a través de auditorías efectuadas por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, de anomalías en el modo de llevar la contabilidad y ejercicios de la Cooperativa, habiéndose detectado, por ejemplo, la existencia de dobles libros de Actas del Consejo de Administración.

La existencia del presente proyecto ha tomado estado público en San Carlos de Bariloche y ello derivó en numerosas notas periodísticas de los diarios de la zona y a nivel nacional, como así también en programas televisivos y radiales en donde he expuesto claramente los fundamentos y objetivos del referido proyecto.

Dicha publicidad, acompañada de datos concretos, ha despertado la atención, especialmente por parte de las autoridades que integran la Cooperativa de San Carlos de Bariloche, quienes, como primera actitud se limitaron a agredirme, a la vez que trataron de aparentar una supuesta intención política de mi parte. Nada más alejado a ello, ya que en esto estoy trabajando solo, contando con la colaboración incondicional de gente idónea, a lo que deben sumarse las innumerables muestras de interés por parte de toda la comunidad de San Carlos de Bariloche. En tal sentido debo manifestar que voluntariamente muchas personas se acercaron a mí a efectos de aportar innumerables datos fehacientes de presuntas irregularidades en la Dirección de la Cooperativa en cuestión que serán motivo de estudio y mi temor es que la demora en la aprobación del presente proyecto pueda jugar en contra de la finalidad del mismo.

Asimismo, quiero poner en conocimiento del señor presidente ciertas consideraciones que avalan la tan mentada necesidad de urgencia del presente proyecto, a saber: En primer lugar se intenta desacreditar a este legislador diciendo livianamente que "**no se sabe de dónde ha sacado las cifras**", siendo que en el mismo proyecto está claramente explicado de dónde surgen.

Respecto a la existencia del doble libro de actas, hemos descubierto que el propio doctor Alfredo Iwan, asesor legal de la cooperativa, en una reunión del Comité Ejecutivo de la CEB de fecha 12 de agosto de 1998, informó que el libro de hojas móviles de actas del Consejo de Administración señalado como número 39, en realidad debe llevar el número 40, pues el 39 ya se encuentra encuadernado y agotado en sus 300 folios, tal como fue exhibido y constatado por los presentes. En cuanto los folios en blanco, 203 y 206, tal como surge de lo mencionado marginalmente en ellos, estaban reservados por la encargada del Libro de Actas para volcar en los mismos un Acta número 1.765 correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 1998. Nótese, señor presidente, que habían pasado más de 45 días.

Esta información fue brindada asimismo al Consejo de Administración, según consta en folio número 225 del Libro de Actas y lo más llamativo es que el propio doctor Iwan, en conferencia de prensa de hace pocos días, expresa que se trata de falsas imputaciones y que se han efectuado ya las correspondientes denuncias penales, pero de ninguna manera pudo demostrar la inexistencia del doble Libro de Actas.

En cuanto a datos técnicos, más allá de contar con otros informes que retengo, en honor a la reserva que debo mantener para no entorpecer el futuro funcionamiento de la Comisión a crearse, debo manifestar lo siguiente: La situación de la Cooperativa, con fecha 30 de junio de 1992, cuando hacía poco tiempo había asumido la actual conducción, varió ostensiblemente a fecha 30 de junio del año 2000. Así, en la primera fecha referida la Cooperativa contaba con un activo corriente de pesos 6.541.227 con 22 centavos, no existían deudas con bancos y su pasivo total era de pesos 3.193.559 con 95 centavos; la facturación anual por venta de energía y alumbrado público fue de pesos 13.416.119 con 35 centavos y recién se empezaba a incursionar en otros ítems como el Servicio Cooperativo de Sepelios o el Servicio Cooperativo de Gas, ambos a pérdida.

Ahora bien, con fecha 30 de junio de 2000, el Activo Corriente asciende a la suma de pesos 12.583.749 con 35 centavos, es decir, poco menos del doble.

El total del pasivo es de pesos 20.625.631 con 09 centavos, es decir, 6 veces y media el del año 92.

La deuda con bancos ronda los pesos 15 millones y la facturación por venta de energía y alumbrado público fue de pesos 17.944.504 con 83 centavos, es decir, poco menos de un 34 por ciento de incremento en los 9 años transcurridos.

Asimismo, se han incrementado las actividades ajenas al objeto original de la Cooperativa, y así tenemos que en los últimos 4 años, por ejemplo, el Servicio de Saneamiento ha dado una pérdida de pesos 691.361 con 91 centavos y ello ha sido cubierto con el costo de la tarifa eléctrica que pagamos los bariloenses.

Por otro extremo y respecto al servicio de saneamiento, Construcción y Operación de la Planta Depuradora, que la Cooperativa dejó en manos de SURBASA, una de sus sociedades controladas, no funciona en la forma prevista.

En tal sentido y según análisis de agua efectuados por la Cuarta Zona Sanitaria del Consejo Provincial de Salud Pública, se ha detectado una altísima contaminación en la zona este de San Carlos de Bariloche, es decir más allá de la planta depuradora.

Estamos en condiciones de demostrar técnicamente que en reiteradas oportunidades se ha efectuado el volcado de líquidos sin tratar al lago, mientras tanto, con la aprobación del Departamento Provincial de Aguas, la Cooperativa ha incrementado últimamente la tarifa de cloacas en un veinte por ciento.

Otra empresa a analizar es Bariloche en Red; para financiar esta aventura, por así llamarla, se ha pedido un crédito al Banco Galicia de pesos 6.700.000, pagaderos en 5 años.

Con ese dinero se ha prácticamente techado Bariloche con cables, cuando en cualquier lado se tiende a la instalación subterránea y ello para prestar un servicio de TV por cable que, como se adelantó en los fundamentos del proyecto cuya aprobación solicito, le está vedado por ley a las Sociedades Cooperativas.

Asimismo, esa infraestructura se pone al servicio de Telecom para que esta empresa preste el servicio de telefonía, por lo tanto la vinculación de la Cooperativa con Telecom Stet France Sociedad Anónima, deja mucho que desear en cuanto al motivo por el cual una cooperativa integrada por todos los habitantes de San Carlos de Bariloche tenga que efectuar una inversión millonaria para que una empresa multinacional venga a competir en el mercado local.

Demás está referirme a las irreproducibles manifestaciones vertidas por directivos de la cooperativa, con motivo del anuncio del presente proyecto, las que lejos están de representar la seriedad que supuestamente ostenta la referida dirección o consejo de administración, ni hablar del señor secretario de dicho consejo cuyas manifestaciones, por demás livianas y carentes de sustento fáctico alguno y fundamentación, no hacen más que alentar a este legislador a continuar aún con más fuerza en esta iniciativa.

Creo que ha quedado más que acreditado que a los directivos de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche no les agrada mucho que se soliciten informes, ni mucho menos que se cree una comisión con fines de estudio dentro de ella, pese a que sea la propia Legislatura de la provincia quien oportunamente le requiera los referidos informes y estimo que lo que nunca previeron es que un legislador llegara tan lejos en el cumplimiento del mandato que la propia Carta Magna provincial le confiere, con fines de estudio y no políticos como sus directivos deliberadamente intentan aparentar.

A esta altura de las cosas quiero manifestar que el fin de esta comisión no es ir en contra de la cooperativa sino todo lo contrario, no pretendo crear ni inventar problemas o irregularidades que no existen sino que persigo fines de prevención para con la misma, evitando así que pueda eventualmente terminar como la CALF, donde fue necesaria la intervención de la misma en mérito a presuntas irregularidades de sus autoridades y que derivó en la renuncia del Consejo de Administración en pleno, todo ello en pro de salvaguardar los bienes de la cooperativa de referencia.

Estimo más que elocuente el ejemplo precitado, cuando no el que más se acerca a la Cooperativa de Electricidad de Bariloche en cuanto a su estructura y espero que no en su desenlace. No quiero que nuestra Cooperativa tenga ese final, de ahí la necesidad también del proyecto cuya aprobación persigo.

Por último, debo manifestar mi deseo de llevar a buen puerto el presente estudio a través de la comisión, que sea lo más serio, prolijo y exhaustivo posible, atendiendo con ello a los reiterados reclamos de la comunidad barilochense que exige transparencia y explicaciones sobre el servicio que presta la Cooperativa de Electricidad de San Carlos de Bariloche, restando tan sólo manifestar que este legislador seguirá enérgicamente, hasta las últimas consecuencias, el presente estudio a la vez que invito públicamente a toda persona que tenga datos fehacientes acerca de posibles irregularidades en

el manejo de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche para que me lo manifieste y así actuar en consecuencia, una vez aprobada la creación de la comisión.

Por ello, solicito al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro y a los señores legisladores presentes en este recinto, la aprobación sobre tablas del presente proyecto de ley para bien de una ciudad como es San Carlos de Bariloche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Con muchísima satisfacción nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley.

Considero necesario refrescar la memoria, esto se inicia, como lo ha señalado el propio presidente de la Legislatura en declaraciones, en el año 1996 con la creación de la comisión que por diversas circunstancias no pudo cumplir su cometido, así que por lo tanto estamos respaldando, acompañando y está en función del beneficio de la comunidad de San Carlos de Bariloche; quien realizó el pedido de informes al que se refiere el legislador Medvedev fue nuestro bloque, por supuesto a iniciativa de este legislador, tomando como base las que se habían presentado al Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche.

Simplemente para ilustración de los medios y de los legisladores, quiero decirles que tengo en mi poder los cuadros tarifarios que obliga el mismo EPRE a que se publiquen y cuando hablamos del costo de alumbrado público, que es el costo que pagan todos los habitantes de cada ciudad, EdERSA cobra 0,95 milésimas el kilovatio/hora y la Cooperativa Eléctrica de Bariloche cobra 0,162 milésimas, es decir 0,70 milésimas más por kilovatio, imagínese, casi el doble del costo del alumbrado público; hay un cuadro tarifario para toda la provincia de Río Negro, la que abastece EdERSA, y hay un cuadro tarifario de la Cooperativa Eléctrica que en una categoría cargo consumo menor igual a 125, la cooperativa cobra 0,136 milésimas, EdERSA cobra para toda la provincia 0,91, y en un promedio de 0,75, después 110, estamos hablando -en cualquier caso de los cargos, sea la tarifa residencial, industrial, etcétera, agrupándolos, que no es el mismo sistema que vamos a tener que investigar claramente con el EPRE porque funciona así este sistema- de prácticamente casi el doble del costo de energía que se presta en San Carlos de Bariloche y esto ha sido una lucha de muchísimos años, así que celebramos absolutamente la iniciativa del legislador Medvedev y el acompañamiento del bloque, porque se trata de establecer con claridad por qué se condena a los pobladores de San Carlos de Bariloche a pagar la energía más cara del país y creo que de toda América.

Creo que es demasiado evidente lo que ha señalado el legislador Medvedev, ha sido un esfuerzo reiterado, permanente, y esto tiene que ver -insisto- con la calidad de vida de los habitantes de San Carlos de Bariloche y los argumentos técnicos que ha dado la cooperativa no son sólidos, de ninguna manera, así que vamos a acompañar este proyecto desde nuestro bloque porque ha sido, desde siempre, una reiterada preocupación que tiene un solo objetivo, mejorar la calidad de vida de los barilochenses.

Si yo le dijera, señor presidente, que cuando creamos la comisión y presentamos los estudios en los que la cooperativa recibe el fluido eléctrico en San Carlos de Bariloche a determinado costo, porque hoy tenemos un sistema absolutamente transparente entre el que genera la energía y quien la transporta y después el que la distribuye que la multiplica por un 422 por ciento, que tiene un ingreso a San Carlos de Bariloche con un determinado costo y lo multiplica por un 400 por ciento aduciendo que este es el costo de la distribución, le quiero explicar a los legisladores que si este fuera el costo de la distribución las centrales no se harían lejos de los lugares de consumo, las centrales hoy están, por ejemplo, en toda la zona de nuestra provincia y la de Neuquén y tienen que transportar el fluido hacia los sectores de consumo que son la pampa húmeda y la provincia de Buenos Aires, etcétera, si el costo fuera la transportación no se harían centrales a 1500 kilómetros de los lugares de consumo, es absolutamente falaz, por eso esto es necesario, que se aclare de una vez por todas y hemos pedido por otro lado, por otras vías interiores, informes al EPRE, señor presidente y señor legislador Medvedev, porque me parece que también hay algunos zorros que están cuidando el gallinero y esto se va a ver con claridad en esta investigación, así que yo acompaño y felicito a Roberto por esta iniciativa. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Quiero expresar una particular satisfacción por este proyecto presentado por el legislador Medvedev.

Es una inquietud de muchos años de los vecinos de Bariloche, no solamente por lo expresado por el legislador Bolonci muy acertadamente con respecto a las tarifas de la electricidad que pagamos los vecinos de Bariloche sino por todas las empresas que se han creado y que son con capital que aportan todos los barilochenses. Solamente quiero traer a este recinto una frase de la sabiduría popular que generalmente es la más sabia de todas, que frente al slogan que dice "**la cooperativa de todos**" se responde, pero más de unos que de otros.

Es importante que el instrumento que hoy crea esta Comisión sea una ley y también es importante que todos pongamos nuestro esfuerzo para que sea reglamentada y puesta en vigencia a la mayor brevedad; por distintas circunstancias la otra comisión fue creada por una resolución, no pudo funcionar como nuestras expectativas lo requerían pero el énfasis puesto en esta urgencia por tratarlo sobre tablas hoy, hace abrigar la esperanza de que definitivamente vamos a poder investigar como nos corresponde, qué es lo que pasa dentro de la cooperativa y qué es lo que los vecinos de Bariloche estamos pagando sin saber. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa, fundamentalmente porque entendemos que se trata de jerarquizar el rol del legislador en su comunidad. Todos conocemos -y recién lo ha dicho la legisladora Costa- los rumores que hay permanentemente, los comentarios y nosotros aspiramos a que esta Comisión Investigadora ponga blanco sobre negro esta situación, que sea el espacio donde la gente acusada tenga oportunidad también de exhibir su defensa y esta situación quede finalmente saldada para bien de todos. Poniendo, los legisladores, todo el esfuerzo en los hechos que preocupan cotidianamente a su comunidad, creemos que es como vamos a poder demostrar para qué sirve la política, para qué sirve nuestro papel y, fundamentalmente, vamos a tener la satisfacción del deber cumplido. Espero que siempre que se hable de Comisiones Investigadoras impere este espíritu en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero manifestar que voy a acompañar la sanción en primera vuelta de este proyecto de ley y en general, por un principio básico como es la defensa de los usuarios en relación a las empresas prestadoras de servicios, en este caso, parcialmente estamos hablando de la cooperativa eléctrica de Bariloche, en general -repito- pensando que siempre hay un grado de desprotección muy grande de los usuarios respecto de todas las empresas prestadoras de servicios. Además quería que el miembro informante me aclare si los gastos que va a originar el funcionamiento de esta comisión, de acuerdo a lo que establece de manera especial el artículo 3º en cuanto a la designación de asesores, profesionales, veedores, si éstos van a ser afrontados con el presupuesto legislativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - No, hasta ahora la gente que se acerca, que son profesionales, lo están haciendo ad honorem, o sea que en ningún momento hemos pensado que esto puede originar gastos a la Legislatura, si por la misma investigación que se debe hacer tuviéramos que contratar gente, bueno, eso motivaría hacer una nueva presentación pero hasta ahora la gente que se ha acercado como profesionales y gente idónea, lo ha hecho en forma ad honorem.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Independientemente de la colaboración de técnicos, vecinos y personal conocedor de alguna de estas circunstancias -estamos hablando siempre de una eventualidad, esto quiero dejarlo asentado, por eso es precisamente el proyecto de ley de creación de esta Comisión- seguramente entre el plazo de la primera y segunda vuelta vamos a tener la oportunidad de detenernos un poco más en la necesidad de los profesionales cuyos servicios va a necesitar seguramente esta Comisión Investigadora y, en lo personal, no me cabe ninguna duda que en la segunda vuelta vamos a tener que incorporar un artículo donde le estemos otorgando presupuesto para el funcionamiento de esta Comisión de Estudio si es que realmente queremos que llegue a destino y a un buen puerto si no creo que se le va hacer imposible su tratamiento. De cualquier manera -reitero- entre la primera y segunda vuelta, viendo la complejidad y las características de los análisis y de los estudios que hay que requerir, me parece que tenemos el tiempo suficiente como para hacer una primera estimación de un presupuesto y poder incluirle en segunda vuelta un artículo donde se afecte concretamente una partida presupuestaria para el funcionamiento de la comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el expediente 84/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º.- Crear una Comisión legislativa para el estudio de: a) La prestación del servicio y la estructura de costos de la tarifa eléctrica de San Carlos de Bariloche en todos sus ítems componentes; b) La participación de la Cooperativa en Sociedades Anónimas, sus vinculaciones económicas financieras y su posible impacto en el patrimonio de la Cooperativa y en los costos de los servicios que presta."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 2º. La referida comisión se integra por cinco (5) legisladores, tres (3) en representación de la mayoría parlamentaria y dos (2) en representación de la minoría, y comenzará a funcionar plenamente a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de aprobada la presente."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 3º.- La comisión está facultada para requerir todos los informes pertinentes a entidades públicas y/o privadas, requerir el asesoramiento técnico y designar los profesionales, asesores y veedores que considere necesario a los fines de la presente, como asimismo, solicitar la colaboración de Organismos públicos y/o privados."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 3º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 4º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 4º.- La comisión tiene ciento ochenta (180) días para actuar desde la fecha de su constitución. Mensualmente la comisión deberá brindar informes de avance ante la Comisión de Labor Parlamentaria."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 4º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 5º.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 5º.- Invítase a participar de las deliberaciones de la Comisión, al Poder Ejecutivo provincial mediante un (1) representante, al Poder Ejecutivo municipal de San Carlos de Bariloche mediante un (1) representante, al Ente Provincial Regulador de la Energía Provincial mediante un (1) representante, al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche mediante un (1) representante que integre la Comisión competente en la materia. Podrá convocar a las deliberaciones de la comisión a representantes de la Cooperativa prestataria del servicio."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 5º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 855/00, proyecto de ley** que incorpora un párrafo al artículo 2º de la ley número 3379 -adhesión a la Ley Federal de Pesca-. Autores. Javier Alejandro Iud, Eduardo Rosso y Rubén Darío Giménez.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 855/00.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Llega a tratamiento de esta Legislatura el proyecto 855/00 presentado allá por octubre, en un momento en el cual la actividad pesquera marítima rionegrina sufre una serie de problemas que son de público conocimiento, así que no vamos a abundar demasiado en ello, pero sí destacamos, en principio, un logro que se ha obtenido principalmente en la conservación de la unidad stock de merluza en el Golfo San Matías y un poco la situación paradójica -porque el caladero argentino pesquero sufre graves problemas, en principio de sobreexplotación y con riesgo de colapso- está dada en que mientras en todo nuestro país o en todo el litoral marítimo es un problema la cantidad de merluza existente, en Río Negro tenemos el producto para extraer pero tenemos empresas con graves problemas económico-financieros que hacen que en la comunidad pesquera, tanto de San Antonio Oeste como de Sierra Grande, prácticamente, en una buena parte del año pasado y principios de este, se encuentren desocupados. Digo paradoja porque tenemos el recurso pero no tenemos, quizás lo que es más fácil de conseguir, los recursos económicos para que se pueda extraer.

No voy a ahondar demasiado en los problemas de estas empresas, pero quiero recordar que la empresa más grande, la que prácticamente ha dirigido durante todos estos años toda la actividad pesquera en función de su importancia y de la cantidad de empleados, de barcos y del volumen de producción, al caer dejó prácticamente por el suelo toda la actividad pesquera.

También sabemos que a nivel nacional existe una ley, la 24922, que es la Ley Federal de Pesca, con la que trabajamos en la Comisión de Pesca, en la que hubo discusiones importantes porque teníamos dudas sobre si poníamos en riesgo la jurisdicción y la competencia de Río Negro en lo que tiene que ver con el destino del recurso y en ese momento se acordó, principalmente porque tenía dos resultados rápidos, la aplicación de la Ley Federal Pesquera y lo que nos importó era que la adhesión a esta ley federal iba a implicar el ingreso de fondos a las arcas provinciales y especialmente o directamente a la Dirección de Pesca. Eso fue un poco lo que motivó a toda la Comisión de Pesca a aprobar y traer al recinto para su ratificación la Ley Federal Pesquera, que le iba permitir a la provincia el ingreso de alrededor de un millón de pesos, el que iba a ser volcado -y ese era el compromiso- en forma directa a la actividad pesquera.

Allá por los meses de junio a setiembre del 2000 -hace ya unos cuantos meses-, una vez que adherimos a la Ley Federal Pesquera por esta ley 3379, efectivamente el dinero ingresó a las arcas de la provincia y si bien se mantuvo el compromiso de afectar este dinero a la actividad pesquera en un cien por ciento, no se ha visto reflejado principalmente en el presupuesto y en la aplicación del mismo, por eso entendimos que era necesario lo que estaba acordado en la comisión, transformarlo en ley, que es lo que traemos a tratamiento en el día de la fecha para que el cien por ciento del dinero que ya ingresó desde el año pasado, -desde el mes de junio a setiembre- que es un fondo de un millón de pesos proveniente de nación, sea destinado en un cien por ciento -repito- a la actividad pesquera.

Esto ha sido un anhelo, una lucha emprendida desde la Comisión de Pesca, en este caso de todos, creo que por unanimidad de dicha comisión y hemos hecho los reclamos por la vía administrativa; en el mes de octubre del año pasado mandamos notas al Secretario de Estado de la Producción, al Secretario de Hacienda de la provincia y al Ministro de Economía, donde les hacíamos saber que queríamos asegurar al sector pesquero, especialmente a la Dirección de Pesca, contar con esos fondos. Hay obras de infraestructura importantes que van a realizarse, por ejemplo la remodelación del muelle pesquero de San Antonio Oeste que está totalmente destruido, cosa que hace poquitos días percibimos algunos legisladores de la comisión y con una situación muy particular, porque habíamos conseguido que viniera a San Antonio Oeste un empresario pesquero con la intención de radicarse con una embarcación para dar trabajo a muchos sanantonienses y cuando vio las condiciones en que estaba el muelle, lo primero que se vino abajo fue su ánimo. También es importante que ratifiquemos la aplicación del 100 por ciento del Fondo Federal Pesquero a la actividad pesquera para aplicación de algunas leyes que hemos sancionado en esta Legislatura en lo que tiene que ver con el control y la fiscalización en la extracción del recurso, un proyecto del legislador Lassalle al que en su momento acompañamos porque entendimos que la actividad pesquera debe desarrollarse de manera sustentable, principalmente teniendo en cuenta dos cosas, la creación de puestos de trabajo y la conservación del recurso, y además es importante que el sistema de monitoreo satelital se ponga en funcionamiento.

Recordaba hace pocos minutos que el señor gobernador, en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias, indicó como un logro la aplicación de este sistema que sabemos que hoy todavía está en estudio, en el que se está trabajando, pero todavía, lamentablemente, no está en funcionamiento.

En estos momentos la actividad pesquera está tratando, a pesar de todos sus problemas, de arrancar nuevamente, pero debemos dotar a la Dirección de Pesca del elemento indispensable para poder cumplir con su cometido en la aplicación de las leyes que va a sancionar esta Legislatura en las tareas de control, fiscalización, investigación y desarrollo de la actividad, por eso, dado que el sector pesquero de nuestro litoral marítimo -como decía hace unos momentos- vive una situación crítica, creo que es buen momento para que sancionemos esta ley y que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, envíe en forma rápida y sin más dilaciones la totalidad del Fondo Federal Pesquero a la Dirección de Pesca para que pueda cumplir con su cometido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Quiero ratificar el acompañamiento del bloque a este proyecto de ley.

Como bien recordó el legislador lud, la Comisión de Pesca tuvo activa participación en la cuestión de ratificación, primero, de la Ley de Pesca a nivel nacional y posteriormente a esa ratificación el otorgamiento de los fondos que vinieron a la provincia por la adhesión que hicimos en esta Legislatura.

Es cierto lo que recuerda el legislador lud que la Comisión participó activa y conjuntamente con el Poder Ejecutivo para que estos fondos fueran derivados en su totalidad al sector pesquero tanto industrial como artesanal y también a la investigación y al estudio de diversas pautas que analizó la Comisión de Pesca de esta Legislatura, pero el acuerdo con el Poder Ejecutivo, -que tenía la facultad por ley, también otorgada por esta Legislatura, de poder utilizar parte de los fondos que venían como fondos específicos hacia la provincia- el compromiso adoptado por el Poder Ejecutivo fue que el 100 por ciento de estos fondos fueran destinados a la actividad y no se tomara parte de los mismos para que fueran derivados a Rentas Generales.

Por otro lado la Comisión, conjuntamente con el Poder Ejecutivo y los distintos sectores que componen el sistema de pesca de nuestra provincia, acordaron cuáles eran las prioridades que debían dársele a la utilización de esos fondos. Quiero rescatar que independientemente del compromiso que tiene asumido el Poder Ejecutivo con nosotros, venimos a acompañar con el voto positivo la ratificación por ley de la afectación del 100 por ciento de estos fondos, pero es bueno recordar que algunos de los proyectos ya están en ejecución y financiados por este fondo. También quiero recordar que en la desembocadura del río Negro se está haciendo la evaluación del potencial pesquero y entre los distintos recursos que tiene la localidad de Viedma hay distintas lanchas artesanales haciendo un estudio dirigido por el Instituto de Biología Marina de un proyecto presentado hace ya unos años y que fue analizado por los dos municipios que componen la Comarca. Este proyecto está en ejecución, está financiado por el Fondo Pesquero y los fondos están derivados de este fondo que vino a la provincia de Río Negro.

En segundo lugar, también está en ejecución otro de los proyectos que hemos acordado, -digo en ejecución porque se firmó un convenio entre la municipalidad de San Antonio Oeste y la Dirección de Pesca donde se afectaron 150 mil pesos para la reparación del muelle de San Antonio Oeste- hacerlo efectivo no solamente para la pesca sino también para -como es una zona turística- el embellecimiento de esta zona, debido a que el muelle presenta situaciones como la que describía el legislador lud.

Otros proyectos financiados en la actualidad y en funcionamiento son los que está llevando a cabo el Instituto de Biología Marina y están financiados, ya ejecutados, por este mismo fondo, como son la prospección de los recursos demersales que se están haciendo en el Golfo San Matías con un convenio firmado entre la Dirección de Pesca y el INIDEP que es el instituto a nivel nacional, donde se ha puesto en funcionamiento el barco Capitán Cánepa para hacer el estudio de los recursos, las campañas que comunmente se denominan; no recuerdo exactamente pero era un presupuesto de cerca de 40 mil pesos para la primera campaña. Reitero, ese convenio está firmado y es financiado con estos recursos; hubo algunos problemas con el barco específicamente pero está en ejecución.

Es cierto que todavía quedan muchos recursos por ejecutar y hay algunos proyectos que si bien no se han ejecutado están en la etapa de análisis, evaluación y presentación del proyecto por los distintos sectores y me quiero referir a una parte importante de este fondo que se le va a destinar a la pesca artesanal y que es al mejoramiento y equipamiento de la terminal pesquera artesanal. Este fondo, que calculábamos en su momento cerca de 400 mil pesos para afectar a la terminal pesquera, no ha sido ejecutado todavía debido a que la terminal pesquera artesanal, a través de la asociación que tiene su explotación y su concesión, está preparando el proyecto; hace pocos días viajaron dirigentes de la Asociación de Pescadores Artesanales de San Antonio Oeste para requerir información acerca de equipamiento a Mar del Plata; terminados los planos respectivos que se están haciendo en estudios de ingeniería en San Antonio y una vez presentados con los presupuestos respectivos, va a ser ejecutado.

Por último, otro de los temas a financiar con estos fondos y que bien lo rescataba el legislador lud por leyes que hemos sancionado en esta Legislatura, es con respecto al control y fiscalización de los recursos; hay proyectos pedidos por la Dirección de Pesca, por ejemplo a la empresa Altec, donde se está elaborando un proyecto para poner en ejecución todo el sistema de control y fiscalización de los recursos pesqueros del Golfo San Matías, por eso es que me parece bien que ratifiquemos por ley el tema de destinar el 100 por ciento de estos fondos a la actividad pesquera porque nunca fue subsidiada ni recibió otros recursos que no sean los que propiamente ha generado la misma.

Por otro lado, este es un recurso propio de la actividad, generado por la misma y se conforma con los permisos nacionales y los cánones que se cobran para las distintas extracciones a nivel nacional pero -también es bueno decirlo- muchos de los proyectos están en ejecución en estos momentos, algunos de ellos con grado de avance importante, como es el de la evaluación del potencial pesquero que es un estudio a nueve meses y otros que requieren de su elaboración. El compromiso del Ejecutivo es que una vez que tenga el proyecto lo llevará a funcionamiento, por eso es que queremos rescatar que venimos a ratificar el compromiso que asumió esta Legislatura en el momento de adhesión a la ley federal pesquera, el compromiso que tomó el Poder Ejecutivo con la Comisión de Pesca en su momento y también decir que parte de esto se está cumpliendo y parte de lo que todavía no se está cumpliendo es porque no hemos presentado los proyectos respectivos porque llevan su período de análisis y evaluación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Para dar un pantallazo más general sobre lo que estamos desarrollando en esta Comisión Especial de Pesca, quiero agregar que, como usted lo podrá palpar y los legisladores también, se dan acá confluencia de criterios que sobrepasan las esferas mismas de nuestras propias actuaciones individuales y partidarias para conformar la legislación, lo cual me agrada porque debo decir, como presidente, que en esto tenemos un acompañamiento realmente llamativo y nos incentiva a seguir adelante.

Creo que en el tema pesca estamos haciendo todo lo que deberíamos hacer y mucho más y estamos avanzando para tratar de generarle los instrumentos necesarios al Poder Ejecutivo para que la actividad pesquera en su conjunto tenga y adopte el rol que nosotros consideramos debería tener como actividad económica en la provincia de Río Negro. Uno de los aspectos más importantes es el tema que surge de estos problemas -a veces de las crisis hay que sacar soluciones, hay que darse una oportunidad- que fundamentalmente están dados en la radicación o en el otorgamiento de los futuros permisos de pesca; aquí hemos puesto un énfasis muy especial y así vamos a hacer el seguimiento, este es el compromiso, para que los futuros otorgamientos de los permisos de pesca se den en un marco que nos garantice absolutamente la comercialización y la cobrabilidad de los salarios de todas las personas afectadas a la actividad, ya sea el personal de carga, de descarga, de tripulación o de planta.

Queremos terminar con un punto neurálgico, como es el empresariado que normalmente nos tiene acostumbrados a que cuando las cosas andan bien nadie dice nada, tienen la mayor parte del personal en negro y no se acuerdan de nadie, pero cuando las cosas comienzan a complicarse y hay que ser competitivos, normalmente esconden la cabeza, ponen el dinero afuera y nos largan a la gente a la calle. Este esquema que es repetitivo en nuestra provincia no queremos que vuelva a ocurrir, es por eso que estamos generando políticas que considero que si las aplica el Poder Ejecutivo con la fuerza que nosotros le estamos imponiendo esto no debería volver a ocurrir.

La actividad pesquera en su conjunto es del Golfo San Matías y vamos a luchar por una distribución mucho más equitativa de afianzamiento de industriales pesqueros en otras zonas de nuestra provincia como es la zona de Sierra Grande.

El otro tema que nosotros consideramos muy importante es que definamos en el transcurso del año -para poner en práctica el año que viene- la creación de un status distinto de la Subsecretaría de Pesca y un rango que le permita una infraestructura mínima básica para poder ser mucho más eficiente, con una mayor rapidez en la ejecución de los problemas que nos llegan a diario y también, por qué no decirlo, el compromiso que hemos adquirido con la gente vinculada a los espejos de agua, fundamentalmente de los lagos de nuestra zona de Bariloche y la zona de aprovechamiento de nuestros ríos, es decir que le vamos a dar el rol que le corresponde y la importancia que debería tener la pesca continental, no solamente como pesca deportiva sino como un eslabón importantísimo en una cadena de turismo que en otros lugares del mundo da enormes satisfacciones, fundamentalmente a los ministros de economía.

Debo decir también que estamos teniendo la suerte, señor presidente, de que se nos acopla gente que nos aporta un mayor caudal de conocimiento del que nosotros tenemos, fundamentalmente algunas personas vienen a trabajar a la comisión y en el seno de la misma el único objetivo que nos anima es insertarle a la actividad pesquera la importancia que nosotros creemos debe tener porque es una actividad que la estamos fomentando con mucha fuerza desde esta comisión y con el acompañamiento de todas las bancadas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Queda bien claro que en el tema pesquero los legisladores del circuito atlántico tenemos todos un mismo discurso para el desarrollo de la actividad. A veces tenemos algunas diferencias en el tema del Fondo Federal Pesquero por el tiempo en que se podía haber dispuesto la afectación del fondo; es cierto que hay muchos proyectos que están en ejecución, todos ellos iniciados en el año 2001 y algunos financiados en parte por el Fondo Federal Pesquero y otros por el presupuesto general, como por ejemplo el del Instituto de Biología Marina o la Dirección de Pesca, que tiene que ver con las campañas de prospección y algunos otros proyectos en los cuales hay participación de los diferentes organismos.

Nosotros nos vimos motivados en presentar este proyecto de ley porque el dinero ingresó hace 10 meses a la provincia de Río Negro, entre junio y agosto de 2000 entraron aproximadamente 950 ó 980 mil pesos, no tengo exactamente el dato, el porcentaje de lo que se ha ejecutado hasta el momento, quizá el legislador que me precedió en la palabra me podría dar el detalle pormenorizado del monto ejecutado hasta el momento del Fondo Federal Pesquero, sé que es bastante reducido en relación a la totalidad del mismo, por eso es importante tener en cuenta que en la ejecución del presupuesto 2001, al 28 de febrero, no se le ha dado código presupuestario a este recurso, así que todas esas dudas son las que motivan que hoy acompañemos este proyecto; es cierto, se están ejecutando estos proyectos pero no han explicado hasta el día de la fecha, a pesar que han transcurrido entre 8 y 9 meses desde el ingreso de la totalidad del fondo y queremos resguardar que la totalidad del recurso, los 980 mil pesos, sean aplicados en la actividad pesquera.

Para concluir, quiero destacar solamente un ejemplo como anécdota: Es cierto que hay un compromiso firmado con el municipio de San Antonio Oeste, un convenio por el cual la Dirección de Pesca le va a otorgar al municipio 150 mil pesos para la ejecución de la remodelación del muelle pesquero de San Antonio, pero no son 150 mil pesos en efectivo y en un pago, son 150 mil pesos que van a venir en 8 cuotas de acá en adelante, quiere decir que cuando cobre la última cuota pasó un año y medio del ingreso del Fondo Federal Pesquero, por eso es que nos vimos motivados en presentar este proyecto. Agradecemos el acompañamiento de toda la Comisión de Pesca y esperamos el voto favorable de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Muy breve, señor presidente.

Sí, es cierto que podemos tener alguna diferencia en cuanto a la ejecución pero es para recordarle algunos de los importes que el legislador recién le preguntaba; el estudio de evaluación del potencial pesquero ronda los 50 mil pesos, la reparación del muelle de San Antonio Oeste 150 mil pesos, uno de los proyectos financiados por el Instituto de Biología Marina, que es el tema de la prospección de los recursos demersales, el alquiler del barco solamente salía cerca de 38 mil pesos, el mejoramiento de la Terminal Pesquera Artesanal ronda los 400 mil pesos y el control y fiscalización de los recursos por la aplicación o puesta en vigencia de las leyes, es decir con la aplicación práctica; una reserva aproximadamente de 150 mil pesos debido a que no está el proyecto en forma definitiva, lo que ronda los 800 mil pesos y creo que algunas cuestiones de ejecución son en función de los proyectos presentados. Si analizamos el proyecto de la reparación del muelle de San Antonio Oeste en ocho meses, no implica que la obra se pueda hacer en un mes o dos meses, requiere ciertas obras, como bien lo conoce el legislador lud, son obras que deben hacerse en pocas horas del día, en determinadas estaciones del año y no siempre, así que es un proyecto que por ahí la ejecución lleva mucho más tiempo que el deseable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 855/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 888/00, proyecto de ley** de régimen de penalización de los juegos de azar y apuestas prohibidas, modifica la ley número 532 y deroga las leyes número 806, 1104, 1229 y 1476. Autores: Amanda Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Es una satisfacción para mí y para aquellos que acompañan este proyecto que hoy la Legislatura le dé tratamiento a una norma legal que apunta a establecer un régimen de penalización hacia los juegos de azar y apuestas prohibidas. Una vez más esta iniciativa coloca a Río Negro como una provincia pionera en materia legislativa.

Este proyecto tiene dos vías conexas, por un lado la iniciativa de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos de la Argentina, A.L.E.A. donde los funcionarios de la Lotería de Río Negro tuvieron un destacado protagonismo, lo que permitió avanzar en aspectos básicos y comunes que tienen por finalidad generar legislaciones en cada una de las jurisdicciones provinciales para atacar o reprimir esto que nosotros consideramos un flagelo social.

Por otro lado, la otra vía fue la preocupación y la demanda que nos hiciera llegar oportunamente la Asociación Rionegrina de Agentes de Lotería y Quiniela, impulsados por la generalización de estas prácticas ilegales que atentaban fuertemente y atentan contra los intereses de todos los rionegrinos, de ahí entonces que sustentamos este proyecto convencidos de que estamos respondiendo a intereses generales de la sociedad de nuestra provincia y además convencidos de la necesidad de dotar de una legislación clara, abarcativa y adecuada, fundamentalmente por la época que nos toca vivir, de ahí que hablamos de la derogación de la ley 806, hoy en vigencia en la provincia que data del año 1973 y de las sucesivas leyes modificatorias, como la 1104 del año 1977, la 1229 del mismo año, la 1476 del año 1980, todas ellas se han convertido en herramientas inapropiadas y desactualizadas para cumplir con este objetivo.

Creo que hoy no corresponde analizar si se deben o no prohibir los juegos de azar, en tanto y en cuanto esta discusión ha quedado superada por la decisión de los Estados de asumir la administración de dichos juegos de azar. Sí es importante que quede claro que existen, en la Constitución nacional, aspectos jurídicos que determinan que la organización, administración y la supervisión de los juegos de azar son propias y están facultadas cada una de las jurisdicciones provinciales para reglamentarlas.

Me voy a tomar un momento, señor presidente, para dejar perfectamente aclarado este encuadre jurídico. El artículo 121 de la Constitución nacional de 1994, que es correlativo al artículo 104 de la Constitución de 1853, expresa: **"Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación."**

También el artículo 122, de nuestra Carta Magna, estipula que los gobiernos de cada provincia se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas.

Aún a riesgo de caer en el abundamiento, el artículo 5º, que se refiere a la garantía federal de las instituciones provinciales, manifiesta que cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano y bajo estas condiciones el gobierno federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

El artículo 75, inciso 12), de la Constitución reformada, fija dentro de las atribuciones del Congreso Nacional, dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal, de Minería y de Trabajo y Seguridad Social, sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, observando que este articulado nada estipula sobre el juego de azar. En este tópico, la Constitución de Río Negro, que fue reformada y sancionada el 3 de junio de 1988, es clara al respecto y en su artículo 12, expresa: **"El gobierno provincial: Ejerce los derechos y competencias no delegados expresamente al gobierno federal."** Asimismo, el Poder Legislativo de Río Negro, ha sancionado las leyes provinciales, una muy conocida, la ley 48, reformada por las leyes 2199 y 3002, mediante las cuales se ha creado el ente autárquico público, que es Lotería para Obras de Acción Social, que se ocupa de forma exclusiva y excluyente de la administración de los juegos de azar.

En cuanto a la garantía sobre el funcionamiento y responsabilidad que asume el organismo frente a sus obligaciones, el artículo 2º de la ley 48 estipula que la Lotería estará garantizada por el Estado provincial.

También las normas legales invocadas regulan expresamente el destino que deben tener los recursos provenientes del producido de la administración y comercialización de los juegos de azar que, conforme lo dispone la ley 3002, son afectados y asignados en su totalidad a las áreas de Salud, Educación, Acción Social, Emergencias Sociales y Turismo.

Sobre la circulación dentro del territorio provincial de bingos familiares, bonos contribución y otros certificados de distinta denominación, todo ese tema se encuentra regulado mediante la ley 1849, reglamentada por los decretos 1754/84, 265/85 y 1155/86.

Las referidas normas tienden fundamentalmente a preservar el interés del Estado en todo lo relacionado al cobro del impuesto a las rifas o bingos regulado en el Código Fiscal que deben abonar las entidades privadas y proteger los derechos de los supuestos apostadores y/o adquirentes de certificados de los juegos citados para que no se vean engañados en su buena fe. Por ejemplo, los bienes objeto del sorteo deben representar un valor no inferior al 50 por ciento del monto autorizado para la emisión de cada rifa y el 40 por ciento en el juego conocido como bingo familiar, calculado sobre el monto autorizado para su emisión en ambos casos, excluido impuestos y tasas que los graven.

Realizado este marco, entiendo que es importante que comprendamos el vertiginoso desarrollo que ha tenido el juego ilegal en nuestro país en los últimos años, entonces, la pregunta que se impone, señor presidente, es qué hacemos para erradicarlo o por lo menos limitarlo. Es evidente que es necesario una legislación que facilite el cumplimiento de los objetivos que nos proponemos con este proyecto y al mismo tiempo crear las condiciones favorables y los recursos necesarios para que así se cumplan, es decir, la existencia de organizaciones mafiosas, delictivas, que hoy actúan en el territorio de la provincia, están atentando contra los derechos y el bienestar de los rionegrinos en su conjunto, en tanto y en cuando que lo producido por el juego ilegal no ingresa a las arcas del Estado provincial y que, como dijera hace un momento, va destinado a Salud, Educación, Acción Social.

A esto podría también sumarse otra situación colateral que seguramente tendrá que abordarse en una nueva legislación que es la evasión impositiva, atento a que es una actividad comercial que no tributa, de ahí que aquellos que participan de este juego ilegal puedan ofrecer al conjunto de la sociedad mejores premios que se conviertan en una atracción y por lo tanto despierten la adhesión de grandes sectores de la población.

La discusión de fondo, señor presidente, es la necesidad de determinar una legislación que le facilite a la Justicia, en este caso a las Fuerzas de Seguridad de la provincia, poder desarrollar una tarea de represión hacia el juego ilegal, siempre teniendo como base que el juego clandestino es tomado como una simple contravención y no como un delito. La diferencia entre contravención y delito es justamente el peso y la profundidad de las penas que se pueden aplicar, de ahí que en este proyecto nosotros proponemos multas a todos los involucrados que van de 5 mil a 50 mil pesos y que también implica arresto, que va de los tres meses al año en caso de los reincidentes.

Con esto, lo que pretendemos es abandonar el trámite burocrático que hasta ahora existían, como por ejemplo pagar una irrisoria multa que llegaba -en el caso de la legislación hasta ahora en vigencia- a menos de 1 peso ante la comprobación del delito.

El presente proyecto está dirigido a quienes ejercen la explotación de la actividad, se trate de personas de existencia visible o sociedades, a jugadores, a quienes alientan la participación de menores, a responsables de agencias oficiales, a responsables de clubes o asociaciones que no cuenten con debida autorización y a funcionarios públicos que participen de cualquier acto de cooperación, entre otros.

También el proyecto, señor presidente, contempla la iniciación de un registro de procesos condenatorios por juegos ilegales en el ámbito del Ministerio de Gobierno, así como un registro de sentencias por juegos ilegales también en el ámbito de ese Ministerio.

Según los especialistas en este tema, no basta para combatir esta práctica comercial ilegal con que exista una legislación, supone como siempre una conciencia social que le permita a aquellos rionegrinos que hoy optan por el juego ilegal, darse cuenta de la falta de garantías que tienen en su apuesta y el perjuicio que producen al Estado y a aquellas franjas de la población a que va destinada la recaudación de la Lotería de Río Negro.

Seguramente, si los señores legisladores nos acompañan, estaremos dando el primer paso importante en este sentido; el segundo paso -y lo descuento- significará el acompañamiento generalizado de los rionegrinos que van a tomar conciencia de lo difícil y lo riesgoso que es optar por la ilegalidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Adelantamos nuestro voto favorable a esta iniciativa, ha sido edificante porque hace poco recibimos un libro referido principalmente a lo que tiene que ver con la actividad del juego clandestino, que gustosamente la legisladora preopinante nos enviara de un juez de La Plata, el doctor Melazzo, quien desde su trabajo en un juzgado logró, mediante la persecución del juego clandestino, el aumento, en muy poquito tiempo, al doble de la recaudación por parte del Estado en concepto de apuestas oficiales.

No tenemos mayores observaciones al proyecto, destacamos que es un sistema novedoso, principalmente por la cantidad de conductas que ahora se tipifican como actividades prohibidas, adaptándose principalmente a la nueva realidad que plantean hoy las apuestas ilegales y los juegos de azar, y la preocupación que se traslada en este proyecto del desvío de recursos que no van a donde deberían ir y que ahora, con este sistema se tiende a que se aumenten los ingresos por parte del Estado en concepto de juego y, principalmente el control que tiene que ver con el poder -digamos- disuasivo de la amenaza de una condena, el aumento o el endurecimiento en el sistema de penalización seguramente llevará a que la aplicación de la ley determine un mayor ingreso por parte del Estado.

Tenemos sí algunas dudas o sugerencias referidas al artículo 3º, inciso e), que tienen que ver con... -me voy a permitir leerlo para que podamos analizarlo conjuntamente-: "... **Las siguientes modalidades de juegos, se encuadran en la categoría de actividades prohibidas:**...el inciso e) dice: "**Las promociones comerciales y de estímulo de comercialización de productos o servicios, así como también las promociones publicitarias realizadas por personas físicas o jurídicas que contengan juegos de azar, que no contasen con la correspondiente autorización administrativa, se aparten de los términos fijados por ésta, o por el programa o reglamento que en cada caso corresponda. Quedan comprendidas las promociones comerciales y publicitarias gratuitas, y las denominadas sin obligación de compra.**". El objetivo del proyecto es penalizar principalmente el juego clandestino y regular todas las actividades que tengan un lucro para quien las realiza y que eso se reencauce legalmente y la sanción a las actividades de juegos de azar ilegales, pero creo que en este inciso quizás avanzamos sobre actividades que por ahí son inocuas o que no generan -digamos- ninguna conducta disvaliosa, como pueden ser -y esto lo vemos principalmente en las localidades, en las ciudades con un importante flujo de turistas donde hay muchas empresas interesadas en promocionar sus productos- el caso de El Cóndor en la Comarca, Las Grutas, San Carlos de Bariloche, vemos que en temporada alta vienen empresas a hacer promociones que tienen -diría- carácter inocuo donde a cambio de una raspadita quizá les entregan una bandera con el logo de la empresa o sorteos que no tienen -digamos- la entidad suficiente como para considerarla o reglamentar el funcionamiento o la ejecución de estos juegos y el otro tema es el problema de la jurisdicción o de la competencia, me refiero, por ejemplo, a los juegos, porque dentro de este esquema vamos a considerar juegos de azar a las tapitas de las bebidas gaseosas provenientes, por ahí, de otra jurisdicción, de otra provincia, de un programa de bases establecido a nivel nacional por estas mega empresas transnacionales. Por eso sugiero para la segunda vuelta o si fuera posible en esta primera, que a este inciso lo dejemos de lado y le demos otra redacción para que estas actividades inocuas no obliguen al Estado a poner esfuerzos y recursos en algo que quizás no es la intención, me parece a mí, controlar con esta normativa que es precisamente el juego ilegal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - No existe ningún inconveniente en que podamos seguir profundizando el inciso en los 15 días que median entre la primera y la segunda vuelta, hay más que elementos suficientes como para seguir sustentando su contenido, pero puede ser motivo de alguna modificatoria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Sin duda que nadie puede estar en desacuerdo cuando hablamos de una correcta reglamentación de los juegos de azar, considerando que deben ser un exclusivo monopolio del Estado, sobre todo en el capítulo que se refiere a las formas de juego clandestino que son absolutamente repudiables en sí mismas; voy a profundizar en tres aspectos que mencionó la legisladora autora del proyecto porque involucran importantes sumas de dinero que no tributan ninguna clase de impuestos, porque además no cumplen los objetivos sociales que sí cumple el Estado que destina un porcentaje para Acción Social y también porque están vinculadas a otras formas delictivas.

En este sentido quisiera mencionar un párrafo que está incluido en los fundamentos que el diputado Scioli presentara a nivel nacional que se refiere a este aspecto cuando menciona un trabajo realizado por la Asociación de Lotería de los Estados Argentinos que señala que distintas investigaciones desarrolladas en nuestro país indican que existe un nexo o comunicación estrecha entre las mafias del juego clandestino y las dedicadas al narcotráfico, prostitución, tráfico de blancas y lavado de dinero, en consecuencia nos encontramos ante el desarrollo de una actividad ilícita con conexiones o vinculaciones con distintas redes delictuales.

Vamos a acompañar en forma afirmativa este proyecto pero queremos formular algunas posturas en algunos aspectos. En primer lugar compartimos absolutamente la idea central que está en los fundamentos y que se refiere a la necesidad de modificar las leyes nacionales para tipificar como delito estas actividades para que además tengan un recargo, una penalización acorde al perjuicio que ocasionan, por eso creemos necesaria la actualización de las leyes 806 y sus modificatorias 1104, 1129 y 1476 en lo que se refieren a sanciones económicas.

También queremos marcar nuestra postura en el sentido de que pensamos que esto es un parche sobre una legislación provincial fundamental como es el Código de Contravenciones de la provincia de Río Negro y en este sentido quiero recordar que existe en esta Legislatura el proyecto número 52, del año 2000, que fue presentado por la legisladora Jáñez por segunda vez en el mes de febrero, que se refiere a un nuevo y actualizado Código de Contravenciones de la provincia de Río Negro cuyo tratamiento todavía se encuentra en comisiones.

En segundo lugar escuché recién que la legisladora Isidori dio la posibilidad de efectuar algunas correcciones, tenemos diferencias en el inciso e), no voy a leerlo porque el legislador lud ya lo hizo, en el sentido que pueden existir normas en los municipios que no estén contempladas o que estén en oposición a particularidades de este inciso, entonces la propuesta -aunque no la podamos considerar hoy, me gustaría dejarla planteada- es que le agreguemos donde dice **"...personas físicas o jurídicas que contengan juegos de azar..."** -el mismo párrafo que leyó el legislador lud- agregar **"...que no tengan autorización administrativa otorgada por el municipio donde se desarrolle la actividad y a tales efectos la autoridad de aplicación de la presente ley celebrará convenios de delegación con los municipios que así lo soliciten"**.

Con respecto al segundo párrafo de este inciso e), este quedaría redactado así: **"Quedan comprendidas las promociones comerciales y publicitarias gratuitas y las denominadas sin obligación de compra"**, proponemos la eliminación, en coincidencia a lo expresado anteriormente por el legislador lud, porque nos parece que sería imposible por parte de la provincia efectuar su control, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces se trata de campañas nacionales que están difundidas por medios de comunicación también nacionales, entonces estaríamos legislando en un ámbito, en un aspecto que no sería el que le corresponde a esta Legislatura. Y con respecto a si son gratuitas y sin obligación de compra sería difícil la aplicación del artículo 1º en lo que habla de la concurrencia del fin de lucro.

Con respecto al inciso m) que habla de los juegos de azar electrónicos no autorizados por la autoridad competente, también sabemos que hay normas en algunos municipios que tratan exclusivamente esto y que han generado conflictos en el sentido de que han habido autorizaciones efectuadas por la provincia, en un municipio donde las normas municipales no lo permiten y ha generado conflictos de reclamo ante las autoridades municipales, en este sentido también recomendar que se pueden formular convenios con los municipios que tengan normas en este sentido. Fuera de estas observaciones y por los fundamentos que acabo de exponer, vamos a acompañar afirmativamente en general este proyecto y en particular hasta que revisemos los artículos a los que hice mención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Brevemente quiero complementar, en un aspecto un tanto técnico, lo que acaba de exponer la legisladora Costa.

El capítulo de la autoridad de aplicación que plantea esta ley, está referido casi pura y exclusivamente a la existencia de los registros y a todo el manejo, precisamente, de los mismos, es decir, de los sentenciados. A nuestro juicio no surge con claridad del articulado -y esto lo vamos a proponer para el tratamiento en segunda vuelta- la autoridad de aplicación de orden administrativo, dado que como se trata de una modificación o de una inclusión al código contravencional vigente -estamos hablando de contravenciones- tenemos que prever la autoridad administrativa que será la que aplicará las sanciones. Alude por allí a los tribunales judiciales y demás pero en tanto y en cuanto se trate de contravención, insistimos en que los tribunales judiciales actuarían solamente en materia de apelación de las sentencias impuestas por los organismos administrativos, suponemos que debe tratarse de la policía de la provincia de Río Negro -no está expresamente establecido- y en orden a mejorar y a clarificar en este sentido el proyecto de ley, vamos a proponer como las modificaciones que ha planteado la legisladora Costa, su inclusión para el tratamiento en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: No caben dudas que las intenciones y la cuestión filosófica que plantea este proyecto tiene que ser necesariamente compartida por todos los legisladores y en eso este bloque no está excluido. Más allá de las observaciones que ha hecho la gente del Partido Justicialista, quería agregar -y lo ha mencionado la autora del proyecto- que el Estado tiene que tener el monopolio de los juegos de azar y bien lo ha dicho, porque hay mafias que se instalan, mafias que al instalarse justamente aprovechan de la buena fe de la gente y de otras circunstancias, por supuesto que lo hacen con un sentido exclusivamente de lucro personal, ajeno a los intereses comunitarios y el monopolio que se está planteando a través de esta actualización legislativa necesaria,

genera ingresos y el proyecto y la modificación que se le hizo justamente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda era pasar a que el 80 por ciento de esta recaudación que se genera por ejercer el monopolio, y justamente para buscar una sociedad más igualitaria ese 80 por ciento será transferido a la Policía de la Provincia de Río Negro con destino a la creación de un fondo estímulo para el personal y el 20 por ciento de la recaudación tendrá el fin específico de la ley 48 y sus modificatorias. Esto genera toda una cuestión filosófica, si buscamos un desarrollo social o si buscamos una represión, sonaba mucho más equilibrado el proyecto que llegó modificado de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que habla de un 50 y un 50, un 50 por ciento para buscar -como bien dijo la legisladora- la represión de los juegos clandestinos y el otro 50 por ciento, obviamente, para el desarrollo social; lógicamente esto evitará actitudes mafiosas y también que muchos jóvenes, para pasar sus ratos libres, caigan en este tipo de alternativas que son los juegos en general y que todos creemos que no es bueno pero que, obviamente, tampoco se puede ir contra la corriente y, bueno, esto es parte de nuestra cultura entonces lo mejor es conducirlo y sacarle un provecho.

En donde yo tengo una diferencia sustancial -debo reconocer que he buscado el programa de estímulo para el personal pero no lo he podido encontrar, quizás ha sido mi culpa, para ver en qué consistía, pero de cualquier manera, así sea el mejor programa de estímulo para el personal, obviamente creemos que es necesario mejorar la capacitación policial porque el estímulo puede ser para la represión y en esto no estaríamos filosóficamente de acuerdo- es en toda esta situación que surge con esta modificación que se produce en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, yo no la comparto, es una cuestión filosófica, pero sí comparto totalmente el proyecto.

Dicho esto, nuestro bloque va a acompañar este proyecto en general pero a este artículo, en esta oportunidad, lo vamos a votar en contra esperando que para la segunda vuelta obtengamos las apreciaciones y las justificaciones que no tenemos en este momento, caso contrario no compartiremos esta quita de recursos al desarrollo social que se está haciendo en general en toda la actividad en la provincia porque entendemos que es un rubro a fortalecer. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Quisiera, señor presidente, agradecer los señalamientos y las sugerencias, que podrán ser consideradas en la segunda vuelta, de los legisladores preopinantes porque están demostrando una dedicación, un trabajo y un análisis al proyecto que no puedo dejar de manifestar que me satisface. Lo que sí tengo que manifestar es la no aceptación de esa interpretación que ha hecho el legislador Grosvald en cuanto al principio filosófico que puede tener como origen el porcentual destinado al estímulo del cuerpo policial que va a actuar en la represión del juego ilegal con un profundo sentido filosófico que apunta a beneficiar a la generalidad de la sociedad rionegrina y solamente me voy a limitar a un ejemplo para que se entienda.

Cuando tomó estado público el proyecto presentado que hoy estamos analizando, en la ciudad de Cipolletti durante dos o tres días se triplicó la recaudación de las agencias de quiniela, lo que está demostrando la necesidad de una legislación que apunte a reprimir este tipo de juegos ilegales que va directamente en detrimento de los intereses del conjunto de la sociedad rionegrina. De ninguna manera puedo aceptar que vamos a premiar la represión y, por otro lado, tenemos que ser lo suficientemente honestos para saber que a la policía hay que dotarla de los recursos necesarios para que esta lucha sea eficiente y eficaz, tal como lo aspiramos desde el momento que presentamos un proyecto de esta naturaleza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Mis pares me hacían algunas consultas, las hago a la Cámara para que se las respondan.

Sería bueno, como para terminar de ilustrar el proyecto, poder conocer tentativamente -si se conoce o hay algún estudio pormenorizado- cuál es la cifra negra del juego clandestino en Río Negro como para agregar un elemento más a la convicción de la necesidad de votar este proyecto.

Otra propuesta sería que analicemos, entre la primera y segunda vuelta, las sugerencias de estas modificaciones, si fuera posible poder contar también con la presencia del doctor Melazzo porque seguramente nos va a ilustrar mucho más sobre este tema y, además, tener las conclusiones de las Jornadas Nacionales al respecto, -no sé si se realizaron o se están por realizar- contar con ellas para que el proyecto, si va a ser de vanguardia a nivel nacional, tenga todos los elementos aportados por las diferentes instituciones a nivel nacional. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Trataré de ser claro en lo que voy a decir para no herir ninguna susceptibilidad ni que se malinterpreten mis palabras.

Estoy viendo en las últimas sesiones de la Legislatura que cuando estamos tratando proyectos de ley con trámite reglamentario, -no sobre tablas, donde la Cámara está en comisión- en el mismo momento que se está aprobando un proyecto de ley en primera vuelta se le hacen observaciones, muchas de ellas fundada y perfectamente atendibles, porque soy de los que sostengo que todo proyecto es perfectible, que todo es mejorable, pero me llama poderosamente la atención que a proyectos que han pasado por la comisión 24 ó 48 horas antes de una sesión, sobre los que no se ha propuesto ni tratado de consensuar nada, por lo menos con los autores del proyecto que integran esta bancada, que reiteradamente han manifestado estar predispuestos a aceptar las modificaciones que consideren razonables, que vengamos a tratar -reitero- en primera vuelta un proyecto y en el mismo momento le estamos haciendo observaciones como si no hubiera sido analizado y debatido en las comisiones y llegaran a este recinto sobre tablas.

Entiendo, creo posible y positivo, que en los 15 días de evaluación de un proyecto de difusión puedan surgir nuevas inquietudes y nuevas alternativas para mejorar algunos artículos pero me parece totalmente descabellado que vengamos acá al recinto a hacerle observaciones a proyectos que han pasado 48 horas antes por las comisiones. Quiero que se interprete correctamente qué es lo que quiero decir, estamos tratando un proyecto de ley con trámite reglamentario y le estamos haciendo observaciones, muchas veces semánticas o de redacción, cuando hace 48 horas pasó por las comisiones. Quiero que esto quede claro, porque si no parecería que esta Cámara está sesionando en comisión de manera permanente. Repito, que quede absolutamente claro que soy de los convencidos de que todos los proyectos son modificables, pero hay etapas, hay momentos, donde uno debe dar su opinión y el momento es en el tratamiento en comisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Hay cosas que uno plantea en las comisiones, por ejemplo lo que acabo de decir está reflejado porque he votado en contra -como bien ha leído el secretario legislativo- el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la que mencioné, así que entiendo que no está refiriéndose a mi actitud el presidente del Bloque de la Alianza, quiero decir que no lo tomo como cuestión personal en este caso, pero no veo inconveniente en realizar acá correcciones, aún de forma, palabras que faltan, creo que nosotros ganamos una dieta que justifica el tiempo que empleamos en estar acá debatiendo, no sé cuál es el problema, primero porque no es por el tiempo, y segundo, le recuerdo al presidente de bloque que los proyectos van de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a la de Presupuesto y Hacienda a velocidad, generalmente no pasan las 24 horas y ya son tratados por nuestro presidente porque hay demanda para la sesión, con lo cual hay cuestiones, hay técnicas que a veces, en la lectura veloz para tener una posición doctrinaria o filosófica o un posicionamiento general alcanza, obviamente, pero no cuando uno empieza a hilar finito, cuando uno recibe consultas que llegan para el momento de la sesión, que no es tarde, porque todavía estamos a tiempo de corregir errores u observaciones que pueden ocurrir y máxime porque con nuestra Constitución, producto de los apuros que hubo en alguna gestión con algunos tratamientos específicos es sabia y pone la doble vuelta, que también es otro tiempo que permite la reflexión de las leyes.

Entiendo que por todos estos motivos y por otras circunstancias, bloques, a lo mejor pequeños, tenemos necesidad de tener un poco más de tiempo para tener una acabada definición de los proyectos, dicho esto con el mismo espíritu constructivo con que lo ha manifestado -y así lo entiendo- el presidente de la bancada de la Alianza. Nada más, señor presidente.

SR. SAIZ - Una aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Quisiera que el secretario legislativo nos informe cuándo entró el proyecto en comisiones y cuándo entró a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. GROSVARD - Y a Presupuesto y Hacienda.

SR. SAIZ - Es importante saber cuándo entró el tratamiento en comisiones, creo que fue en agosto del año pasado y quisiera que me lo confirme para ver el tiempo que tuvimos para ponernos de acuerdo en comisión. Reitero que quiero saber cuándo entró en comisiones.

SR. GROSVARD - La fecha de inicio del expediente, ésa es la pregunta...

SR. SECRETARIO (Meilán) - Entró a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el 27 de octubre y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el 11 de diciembre.

SR. SAIZ - Gracias.

SR. GROSVARD - Puede ampliar cuándo salió de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General este proyecto, con qué observación y cuándo entró a la de Presupuesto y Hacienda?

SR. SECRETARIO (Meilán) - El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con las modificaciones, que abarca la casi totalidad de los artículos, tiene una nueva redacción con respecto al proyecto original, es del 12 de marzo de este año...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El 12 de marzo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - ...y el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda es del día siguiente, 13 de marzo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Gracias, señor presidente.

La verdad es que a veces me parece como que enturbiamos el tema del debate, creo que es sumamente enriquecedora la manera que tenemos en esta Cámara de, muchas veces, reflexionar entre todos acerca de cómo mejorar una ley para que salga lo mejor posible y para que entre todos y a partir muchas veces de datos nuevos, de cosas que nos acercan a último momento, de reflexiones que por ahí a los legisladores se nos ocurren también en momentos diferentes del pase por la comisión, no me parece en absoluto negativo, todo lo contrario, me parece que enriquece o que demuestra una mayor dedicación de cada uno de nosotros para sacar mejores leyes, me dio la sensación de que la legisladora autora así lo había interpretado cuando manifestó su aquiescencia a analizar todas nuestras sugerencias y realmente, con el debido respeto y afecto por el presidente de la bancada de la Alianza, me parece que no ha sido oportuna la reflexión.

Voy a hacer una última reflexión porque me sentí aludida, señor presidente. No voy a renunciar -esto lo digo hoy y lo voy a seguir sosteniendo- a mi derecho de parlamentaria de expresar mis ideas en este recinto, que es donde debo hacerlo, o todas las sugerencias, objeciones, críticas o lo que fuese, a cualquier proyecto de ley, independientemente del tratamiento en comisiones -porque también trabajo ahí-, si esa fue la intención del legislador Saiz, bajo ningún punto de vista me parece que puede ser aceptada por ninguno de los 43 miembros que integran este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: No para echar más leña al fuego pero sí para dejar en claro mi posición como presidente del bloque y como parlamentario. Creo que cada uno de los que ocupamos una banca en este recinto no venimos a un ente burocrático ni traemos una calculadora en el bolsillo con ideas economicistas, venimos a hablar de política, a plantear ideas, por eso quiero jerarquizar en este ámbito el hecho de que se debatan ideas, que se agreguen sugerencias, porque justamente esa es nuestra función como parlamentarios y de ese intercambio, opositor a veces u oficialista del otro lado, es cuando se mejoran los proyectos; creo que esa es nuestra tarea y cada idea, cada palabra que digamos en el recinto está hecha con buena voluntad, en dirección a enriquecer los proyectos que se debaten aquí. Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Lo importante es que las leyes salgan sancionadas con todo el esfuerzo y todo el trabajo intelectual que podamos nosotros aportar porque, sin ser tan relevantes, sin perjuicio de que existe un sistema burocrático organizado dentro de la Legislatura, donde se hace normalmente el trabajo y todo llega hecho a este recinto, lo más importante -ya que se hacían alusiones, por ahí a las fechas- de una ley no es el tiempo solamente que se destina a tratarla sino que sea buena, no por rápidas son buenas y no precisamente porque hasta último momento hagamos o tratemos de hacer algún acompañamiento, alguna sugerencia, alguna crítica, eso le quita algo, al contrario le agrega.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Quiero reiterar una vez más la plena disposición para incorporar aquellas sugerencias y modificaciones que han esbozado y han manifestado los legisladores de la oposición, pero sí tengo que decir que tal vez nos tendremos que hacer un replanteo, señor presidente, en cuanto a los tiempos legislativos; no coincido con el legislador Iud en que una ley pueda ser mejor o peor de acuerdo al tiempo que le dedicamos, en el caso que nos ocupa esta ley lleva meses en estudio legislativo y me parece que por una cuestión de respeto hacia nosotros, hacia la ciudadanía, a nuestros pares, no podemos dejar en el camino la jerarquización del trabajo en comisiones.

Como presidenta de una comisión legislativa puedo decir que le damos la mayor celeridad a cada uno de los proyectos pero para eso le dedicamos tiempo, esfuerzo, hacemos las consultas dentro y fuera del ámbito legislativo porque sin duda a cada uno de nosotros nos inspira sacar siempre una ley, desde el punto de vista técnico, buena, pero al mismo tiempo estar en concordancia con los tiempos de los demás.

Con esto doy por finalizada mi intervención respecto al proyecto y -reitero- en estos 15 días podemos incorporar propuestas, no coincido con que posterguemos la segunda vuelta del tratamiento de esta ley porque hay muchas expectativas y muchos intereses en juego que nosotros tenemos la obligación de atender.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo varios pedidos de palabra, pido me disculpen porque no estamos en debate libre y además creo que me corresponde, como presidente y como quien interpreta el Reglamento, un minuto nada más.

Comparto lo que dice el legislador Miguel Saiz, porque además lo dijo equilibradamente no planteó que no corresponde hacerlo acá, no planteó que no acepta la autora modificaciones sino que las debemos hacer entre la primera y la segunda vuelta, pero ¡guarda con no atenernos a los reglamentos!, guarda con esta calificación de la burocracia como algo malo, a eliminar!, guarda con no tener método, con no cumplir las agendas!. Siento, como presidente del Cuerpo, que es bueno esto que está pasando hoy, esta discusión, es bueno además todo el perfeccionamiento entre la primera y la segunda vuelta, pero debo decirles que así como hoy tuve planteos para tratar proyectos sobre tablas, y de hecho se trataron y tuvieron unanimidad, la autora de este proyecto también me planteó su reclamo en la sesión anterior que quería el tratamiento del mismo sobre tablas. Lo que simplemente entendí yo en el planteo del presidente del bloque de la Alianza es que hagamos -si todos creemos que estamos haciendo, que nadie se ponga el sayo que no debe ponerse- el mayor esfuerzo, cada uno en sus responsabilidades, para jerarquizar las comisiones, para trabajar fuerte en ellas, para tener un más profundo debate y eventualmente para traer la menor discusión a la primera y segunda vuelta, no quiere decir que se silencie la discusión, si no la llevamos al otro extremo, simplemente creo entender una postura de equilibrio que sé que todos vamos a compartir y además siempre ha sido así y de hecho la Comisión de Labor Parlamentaria ha acordado -en varias actas figura- la necesidad de la mayor discusión y la mayor cantidad de reuniones en comisión que sean posibles porque es el ámbito reglamentario para la mayor parte de la discusión.

Siento también que es necesario -y la autora lo está reconociendo- que entre la primera y la segunda vuelta recibamos aportes, discutamos y construyamos una herramienta, un instrumento mejor para cuando lo sancionemos, pero coincido en que hagamos este esfuerzo en las comisiones.

Vamos a poner este proyecto a consideración en general y después en particular porque hay varios artículos que no van a ser acompañados por la oposición, entonces, reitero, lo voy a poner primero en general y luego artículo por artículo, sin darles lectura sino nominándolos por secretaría.

Se va a votar en general el expediente número 888/2000, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Si quiere puede enunciarlos todos juntos, votamos todos los artículos y hacemos las modificaciones en la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Votaremos artículo por artículo.

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Una aclaración señor presidente, nosotros tenemos objeciones solamente con dos incisos del artículo 3º, no sé como va a someter la votación, quería preguntarle eso?. Lo votaríamos por inciso o...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Que se apruebe por mayoría y trabajemos para el perfeccionamiento de la segunda vuelta.

Se va a votar el artículo 3º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 17 y 18.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 29 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría y será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 914/00**, con el agregado de los expedientes número 1508/00 -particular- y 1549/00 -particular- **proyecto de ley** que modifica el párrafo segundo del artículo 7° de la ley número 2534 -Régimen de habilitaciones y funcionamientos de establecimientos donde se faenan productos y subproductos de origen animal. Autor: Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Haré uso brevemente de la palabra para referirme al presente proyecto de ley, a los fines de fundamentar y peticionar su sanción. En tal sentido, el referido proyecto apunta directamente a cambiar la autoridad de aplicación de los mataderos rurales y de campaña de la línea sur rionegrina.

Al respecto, la autoridad de aplicación pasaría de ser la Dirección de Ganadería de la provincia para asumirla la Secretaría de Estado de Salud de la provincia de Río Negro. Ello implica la modificación del artículo 7º de la Ley provincial número 2.534, llamada Ley de Carnes, que apunta a lograr un manejo adecuado de los referidos mataderos, los que en la actualidad se encuentran cerrados, sin habilitación y en un total estado de abandono y ello, no porque la ley precitada lo prohíba sino por no contar la actual autoridad de aplicación con el suficiente personal idóneo y la necesaria movilidad para cumplir con esta tarea, todo lo cual habla a las claras de la necesidad de la aprobación de esta iniciativa. No debemos olvidar, señor presidente, que la Secretaría de Estado de Salud, hoy a cargo de llevar adelante y no con poco éxito, programas como los de lucha contra la hidatidosis entre otros, cuenta con personal idóneo como ser médicos veterinarios, médicos y técnicos especializados entre otros y en diferentes puntos de la provincia, los que estarían a la altura de las necesidades para llevar adelante un óptimo manejo de los mataderos rurales y de campaña.

Con todo ello, se estaría contribuyendo a atacar de lleno en zonas muy alejadas y cuando no olvidadas de las urbes como ser la línea sur, a la tan cuestionada faena clandestina y con ello también a los principales focos de contagio de hidatidosis, los cuales no se han logrado detectar hasta la fecha.

Finalizando, estimo pertinente mencionar que resulta necesario actualizar las herramientas legales de las que se sirve el Programa de Control de la Hidatidosis, a fin de mantener una coherencia con los avances tecnológicos y continuar así con el respaldo legal a las acciones de control, ya que la ley debe ser un instrumento operativo para los responsables del control y no una declaración de principios inaplicables.

Es por todo lo expuesto es que le solicito a los señores legisladores presentes la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Es para adelantar nuestra aprobación a este proyecto presentado hoy por el legislador Medvedev que, sin lugar a dudas tiene un fuerte anclaje en la ley 3480, que es la ley de control de la hidatidosis que fue sancionada en diciembre del año pasado.

La ley 3480 dice en su artículo 20: **"La autoridad de aplicación será responsable del control de faena de los mataderos rurales y de campaña, públicos y privados en los Departamentos de Ñorquinco, Pilcaniyeu, El Cuy, 25 de Mayo, 9 de Julio y Valcheta, que demandan especial atención para el control de la hidatidosis equinocosis."** Todos sabemos que la faena clandestina es uno de los elementos posiblemente más graves en la lucha contra la Hidatidosis, creo que este proyecto de ley que hoy es presentado en Cámara apuntando a que la autoridad de aplicación sea el Consejo Provincial de Salud Pública o la Secretaría de Salud Pública, es lo correcto porque evidentemente son los técnicos de salud pública quienes más conocen sobre la temática, pero también debemos considerar lo que yo llamo la otra pata para trabajar sobre este tema, y es la infraestructura que tienen los distintos mataderos municipales en la Línea Sur. En muchos pueblos de la Línea Sur existen mataderos con deficiencias edilicias que imposibilitan su funcionamiento, a pesar de que puedan tener un excelente control de calidad por parte de los técnicos; creo que deberíamos apuntar a tratar este tema de mejorar la infraestructura edilicia para que sea positiva la ley que hoy estamos aprobando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 914/00, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 939/2000, proyecto de ley** que incorpora al artículo 1º de la ley número 2487 los incisos c) y d) -Consejo Reactivación de Sierra Grande-. Autor. Javier Alejandro Iud y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 939/00.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Voy a ser breve dada la hora y el transcurso de la sesión.

Simplemente para decir que este proyecto de ley tiene un objetivo que es actualizar la ley 2487, que fue pensada en su momento, concordando con el cierre de la empresa HI.PA.S.A.M.; la idea es darle, por un lado, mayor participación o ampliar el número de integrantes del Consejo de Reactivación, darle un nuevo empuje y ponerlo nuevamente en funcionamiento ya que no ha estado constituido, por eso sugerimos agregarle dos representantes de la Multisectorial de Sierra Grande para que queden integrados la totalidad de los sectores interesados en buscar una solución para Sierra Grande, me refiero al Poder Ejecutivo provincial, dos representantes por la Legislatura, dos representantes institucionales por el municipio -al intendente municipal y al presidente del Concejo- y dos integrantes de la multisectorial y, por otro lado, darle nuevas funciones de acuerdo a los tiempos y las posibilidades que pueda tener Sierra Grande frente a la situación crítica que hoy está viviendo, por eso hacemos la sugerencia, así que las modificaciones que alcanzamos se completan con tres incisos, c), d) y e) del artículo 1º, donde determinamos funciones al Consejo de Reactivación en lo que tiene que ver con el seguimiento de la concesión a la empresa HIPARSA -proceso que está llevando adelante el Poder Ejecutivo- y efectuar el seguimiento de la adjudicación y desarrollo de la Zona Franca Rionegrina que se localiza en el área de Sierra Grande.

El otro tema que votamos a fin de año y que, si bien estamos en los plazos, todavía no se ha iniciado la construcción es la cárcel de encausados -y creo que es importante que nosotros también acompañemos a través del monitoreo y el seguimiento- que es una obra que llevaría adelante el gobierno de la provincia en Sierra Grande.

Para terminar, simplemente me resta pedirle a esta Cámara que acompañe este proyecto que tiene, por un lado, el objetivo de ampliar la participación de diferentes sectores interesados en que Sierra Grande salga adelante y, por otro lado, adaptarlo a la realidad que vivimos hoy y a los proyectos que hay para Sierra Grande. También aprovecho esta oportunidad para solicitar que cuando este proyecto se convierta en ley, con la segunda vuelta correspondiente, se constituya de manera perentoria el Consejo de Reactivación y que desde la Legislatura nominemos los dos representantes para que se conforme en forma urgente, precisamente para que pueda cumplir con su cometido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 939/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Le voy a pedir al vicepresidente segundo de la Legislatura, legislador Rubén Giménez, que se haga cargo de la presidencia porque debo ausentarme por un breve tiempo.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente segundo, legislador Rubén Giménez.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario**".

Corresponde considerar el **expediente número 104/00**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Presidente: Dos cosas, falta el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas y de los proyectos de segunda vuelta; habíamos interpretado que primero tratábamos todos los proyectos de ley y después pasábamos a los de comunicación, por lo que propongo que tratemos los proyectos de segunda vuelta, a continuación los que tienen tratamiento sobre tablas y después el resto del temario.

SR. GROSVOLD - No le compliquen la vida.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración el tratamiento de los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 167/00, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional 25.197 que establece el Régimen de Registro del Patrimonio Cultural. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/00, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la municipalidad de Allen. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 739/00, proyecto de ley** que crea el Organismo Consultivo y Asesor del Gobierno de la Provincia, en lo referente al sector cooperativo cuya denominación será Consejo Asesor Cooperativo. Autores: César Alfredo Barbeito, Raúl Alberto Rodríguez, Osbaldo Alberto Giménez, Amanda Mercedes Isidori y Miguel Saiz.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1062/01, oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Este proyecto tiene observaciones y quisiera saber qué curso habían tenido las modificaciones presentadas al artículo 19.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Por secretaría vamos a responder a su inquietud, señora legisladora.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Gracias.

SR. SECRETARIO (Meilán) - El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dice que evaluado el asunto de referencia resuelve aconsejar a la Cámara "*...que habiéndose tomado conocimiento, se agregue al expediente número 739/00 aprobado en primera vuelta*". Firman el dictamen los legisladores: Edgardo Corvalán, Ana Barreneche, Luis Falcó, Rubén Giménez, Fernando Chironi, Javier Iud, Silvia Jáñez y Ebe Adarraga.

SRA. SEVERINO DE COSTA - La pregunta concreta es si hay una proposición de un nuevo texto, quería saber si el artículo 19 ha sido modificado o sigue con el texto con el cual fue presentado hace 15 días.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito, autor de este proyecto.

SR. BARBEITO - Señor presidente: Quiero manifestar que nosotros no estamos de acuerdo con la modificación planteada porque apunta a eliminar del texto la posibilidad de que el funcionamiento del Consejo de Cooperativas sea también garantizado por el Fondo de Promoción y Educación Cooperativa, implementado a través de una ley nacional; no quiero redundar en lo que en primera vuelta hemos planteado pero lo seguimos sosteniendo porque creemos que además de garantizar el funcionamiento de este Consejo de Cooperativas con la importancia y la representatividad que tiene mediante las partidas necesarias no puede dejar de aplicarse este fondo creado por la ley nacional para el buen funcionamiento del Consejo Cooperativo que además comparte en un todo los objetivos perseguidos por la ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Entonces, señor presidente, le solicito sea tratado primero en general y después en particular porque el artículo 19 no lo vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

-Al enunciarse el artículo 19 dice el

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 20.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - El artículo 21 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1038/2000, proyecto de ley** por el que la provincia de Río Negro adhiere a los términos de la Ley Nacional número 25.161 de inversiones mineras. Autor: Juan Manuel Muñoz.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1105/2000, proyecto de ley** que modifica distintos artículos de la ley número 3294 -escrituras traslativas de dominio-. Autor: Néstor Hugo Castañón.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 41/01, proyecto de ley** que modifica la ley número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-. Autores: Pedro Iván Lázzeri, Luis Alberto Falcó y Miguel Angel Saiz.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1061/2001, Oficial y 1064/2001, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Como bien se leyó por secretaría, este es un proyecto que ha recibido observaciones, a algunas de las cuales esta bancada va a hacer lugar, así que si usted me permite, señor presidente, haríamos una rápida lectura de los artículos que van a ser modificados en esta segunda vuelta.

En primer lugar, en el artículo 1º que sustituye el artículo 5º de la ley 2431, se elimina el inciso b) que dice: **"Los sordomudos que no sepan hacerse entender."**, esto -repito- se elimina del nuevo artículo 5º y se produce un corrimiento de las letras de los incisos a los efectos de una correcta...

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Cuál es el artículo, señor legislador?

SR. SAIZ - Artículo 1º. Dentro de los que están excluidos del padrón electoral figuran, en el inciso b), los sordomudos que no sepan hacerse entender.

SR. GROSVOLD - Perdón, quiero que aclare si se trata del artículo 5º de la ley originaria o del artículo 5º de la ley que estamos tratando.

SR. SAIZ - Artículo de la ley originaria.

La otra observación que se había recibido por parte del Movimiento Patagónico era incorporar un inciso que dijera: **"...los detenidos por orden del Juez competente mientras no recuperen su libertad..."**, a esa observación no vamos a hacer lugar, señor presidente, por cuanto de lo que estamos hablando en este artículo es de la confección del padrón, por lo tanto aquí estamos hablando de un detenido eventual, no condenado -porque para eso hay otro inciso-, que debe darse al momento del acto eleccionario, por supuesto que si está detenido no podrá concurrir a votar pero si recupera su libertad puede ir perfectamente a votar porque está incluido en el padrón. Vuelvo a insistir, esta no es una inhabilidad para emitir el sufragio sino la inclusión o no en el padrón electoral; como esta propuesta se trata de una incapacidad o inhabilidad temporal que puede o no coincidir con la fecha del acto eleccionario, no vamos a hacer lugar a la modificación propuesta.

Pasando al artículo 5º que sustituye el artículo 22 de la ley 2431, en el proyecto aprobado en primera vuelta establecíamos un plazo de 5 días y se amplía ese plazo a 10 días por una cuestión de imposibilidad del Tribunal Electoral para cumplir con la tacha de los inhabilitados y agregar a los ciudadanos que cumplen 18 años antes de las elecciones.

En el artículo 7º que sustituye el artículo 24 de la ley 2431 vamos a ver que también se propone ampliar el plazo, bajo las mismas circunstancias de la incapacidad que tiene el Tribunal Electoral de dar una rápida respuesta dentro de los 30 días y se incorpora dentro de este nuevo artículo 24 lo siguiente: **"...En el mismo plazo el Tribunal Electoral realizará el procedimiento establecido en el artículo 18º, apartados b) y c)..."**; tal cual lo explicara recién en el artículo 22 estaba fundamentada su inclusión en esa circunstancia.

En el artículo 13 que incorpora el artículo 34 bis de la ley 2431, se acepta la propuesta del Bloque del Movimiento Popular de dar la posibilidad a **"cualquier elector"** a que pueda reclamar por inclusión indebida de electores, es decir que se amplía no solamente a los partidos políticos sino también a cualquier elector.

En el artículo 19 que sustituye el texto del artículo 38 de la ley 2431, el nuevo artículo que se propone establece la obligatoriedad de remitir el padrón en forma automática contribuyendo a agilizar el trámite del padrón de extranjeros, por lo tanto proponemos incorporar como párrafo final de este artículo el siguiente texto: **"El Tribunal Electoral remitirá antes del 15 de marzo del año de renovación de autoridades municipales el último padrón de extranjeros"**.

En el artículo 20 que sustituye el texto del artículo 39 de la ley 2431, se agrega el número 5, tenía el cinco en letras y faltaba el número.

En el artículo 21 que contiene el artículo 40, se reduce el plazo de 15 a 10 días para adecuarlo al padrón municipal y se aclara que quienes pueden efectuar reclamos son los extranjeros inscriptos, por ser la inscripción en el padrón quien le otorga el interés legítimo para actuar.

SR. GROSVOLD - O sea que **"cualquier elector extranjero"**, como pedíamos nosotros, no lo incluyen.

SR. SAIZ - ...extranjero..., exacto, que esté inscripto en el padrón.

SR. GROSVOLD - A esto lo poníamos pensando en que a veces se puede pedir por un familiar del fallecido, ocurre, había que solicitar que se saque, y un hijo puede ser argentino de un elector que ha sido extranjero.

SR. SAIZ - Pero el que solicita, sea familiar o no, debe estar inscripto en el padrón porque es lo que lo legitima para poder actuar, la inclusión en el padrón, porque no es obligatoria la inclusión en el padrón de extranjeros.

SR. GROSVOLD - Eso está claro, la pregunta está referida a si puede ser cualquier elector.

SR. SAIZ - Sí, sí, cualquier elector que esté inscripto en el padrón.

Seguimos, señor presidente.

En el artículo 23 que contiene el artículo 215, también se agrega: **"A propuesta de la autoridad del órgano deliberante municipal"** y un último párrafo que dice: **"También rige para el caso de aquellos municipios cuyas Cartas Orgánicas prevean un modo de designación y la misma no haya sido cumplimentada dentro de los primeros noventa (90) días del año en el cual se celebran elecciones municipales. La designación deberá ser notificada al tribunal electoral provincial dentro de los cinco (5) días de realizada"**. Aquí, como podrá apreciar, señor presidente, se acepta parcialmente la propuesta de las legisladoras Costa y Jáñez de que las designaciones se hagan a propuesta de los órganos deliberantes por encontrarse representadas las diversas fuerzas políticas actuantes en el municipio. Se acepta también por su lado la propuesta del bloque del Movimiento Patagónico Popular en cuanto se establece la limitación a las facultades del Tribunal Electoral y la automaticidad de la designación de las juntas electorales en los años de renovación de mandato.

Por último, en el artículo 26, que contiene el artículo 219, se sustituye "**...no podrán ser inferior al...**" por "**...será equivalente al...**", y se le agrega "**Por convenio entre la provincia y los municipios se establecerá la distribución del gasto de funcionamiento de las juntas electorales de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de ambas jurisdicciones**". Con esto estamos diciendo, señor presidente, que se acepta la propuesta de los legisladores Costa, Jáñez y del Movimiento Patagónico Popular en una redacción que entendemos es superadora por lo que se referencia el pago de la compensación para los integrantes de las Juntas Electorales directamente a la dieta de los concejales del municipio, ni inferior, como en el original, porque no tiene techo y ni superior porque no tiene piso. Se elimina el término "**remuneración**" para no dar lugar a equívocos.

También se aclara para interpretación, que cuando la ley dice "**diaria**" se refiere a que el pago debe efectuarse por día efectivamente empleado en cumplir la función.

Se acepta también la propuesta del bloque del Partido Justicialista en cuanto a que se establece que la necesidad que se convenga entre provincia y municipios qué jurisdicción debe hacerse cargo del gasto de las juntas, sobre todo en defensa de los municipios que poseen menores recursos. Esas serían las modificaciones que este bloque acepta para el tratamiento en segunda vuelta, señor presidente.

SR PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito una interpretación. Queda claro que esta ley, de ser sancionada hoy, va a regir para los comicios previstos este año en la provincia de Río Negro, esto está claro porque todavía no está siquiera convocada a elecciones, pero hay una excepción que es la municipalidad de Cipolletti que ya ha convocado a elecciones para el 1º de julio y están corriendo todos los plazos que fijaba la ley originaria. La pregunta es la siguiente. Cómo interpretan los autores de este proyecto esta situación? o sea, rige esta modificación también para el municipio de Cipolletti, o no?.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Es una opinión jurídica, señor presidente, yo voy a dar una opinión personal.

Entiendo que sí, si es que se sanciona hoy en segunda vuelta y si es que el municipio de Cipolletti, para su elección local, no tiene ninguna ley electoral que sustituya a la presente, que se contradiga con la norma provincial, personalmente entiendo que se empieza a aplicar a partir de su vigencia por más que esté el proceso electoral en marcha. En cuanto a la confección de los padrones, en cuanto a la intervención de las distintas autoridades, sea Junta Electoral Municipal o Tribunal Electoral Provincial es de aplicación, en lo que no se contraponga y no viole la autonomía municipal, en el caso concreto de la municipalidad de Cipolletti, es de aplicación la ley, repito, es una opinión personal.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Queda aclarado que es el espíritu de los autores.

SR. SAIZ - De acuerdo.

SR. GROSVOLD - Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Bien.

En primer lugar se va a votar en general el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

Pondré a consideración artículo por artículo con las modificaciones efectuadas por el señor legislador Saiz.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 5º.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

-Al enunciarse el artículo 21 dice el

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Perdón, antes de votar, en el artículo 40, al final, no me acuerdo la redacción originaria pero creo que decía que el Tribunal Electoral -al final de todo- en forma inmediata o en forma urgente, **"...Las Juntas Electorales otorgarán constancia de los reclamos y elevarán los reclamos al Tribunal Electoral..."** en forma urgente creo que decía, concretamente quiero saber si se tomó la redacción que proponíamos.

SR. SAIZ - Leo el texto del artículo 40, señor presidente. **"Plazo para reclamos por inclusiones indebidas, errores u omisiones. Los extranjeros inscriptos y los partidos políticos reconocidos tendrán derecho a reclamar en la misma forma que la establecida en el artículo 34 bis, el plazo será de quince (15)..."** se modifica a diez días **"...a partir del comienzo de la exhibición de las listas provisionales. Las Juntas Electorales otorgarán constancia de los reclamos y elevarán los reclamos al Tribunal Electoral en forma inmediata, con dictamen sobre la procedencia del pedido"**.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Claro, "**en forma inmediata**" es lo que yo corregía por "**24 horas**", me parecía que "**en forma inmediata**" no tenía rigor...

SR. SAIZ - Pongamos un plazo de 48 horas.

SR. GROSVARD - Bueno, 48 horas, pongámosle un plazo.

SR. SAIZ - 48 horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - -En consideración el artículo 21 con el agregado propuesto por el señor legislador Saiz.

Se va a votar el artículo 21 que sustituye el artículo 40 de la ley número 2431 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 22, 23, 24 y 25.

-Al enunciarse el artículo 26, dice el

SR. PRESIDENTE (Giménez) - - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Quería aclarar un concepto porque, en parte, la propuesta que formulamos ha sido tenida en cuenta pero quiero destacar el espíritu con que hicimos la modificación. En la propuesta presentada dice que la remuneración será equivalente a la de un concejal; la intencionalidad de poner como techo la remuneración de la dieta de un concejal es precisamente dejar en libertad de maniobra a cada municipio para que hacia abajo, y de acuerdo a sus disponibilidades, determine la remuneración de cada uno de los miembros; si nosotros establecemos como concepto el equivalente, ya estamos determinando por el municipio cuál es la remuneración de un integrante del Tribunal.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Voy a tratar de explicar por qué se pretende esta redacción, porque dejar librada absolutamente la retribución al cuerpo deliberativo local significa 0,10 centavos, me parece que si queremos prestigiar y darle la responsabilidad que tiene como Junta Electoral Municipal cada uno de los integrantes, lo más asimilable en cuanto a su actividad es la dieta de concejal por una actividad -yo diría- casi similar, si bien reducida en el tiempo, si no me parece que podíamos crear situaciones de total y absoluto arbitrio en cuanto a la fijación. Creo que las dietas de los concejales en todos y en cada uno de los municipios son de amplio y permanente análisis y debate, más allá de aquellas que estén incluidas en sus propias Cartas Orgánicas, por lo tanto nos parece prudente por eso mencioné entre los fundamentos que creíamos y sosteníamos que era una redacción superadora a la propuesta que habíamos recibido de

las legisladoras Severino de Costa y Jáñez que estábamos poniendo un equivalente a una actividad, si bien no idéntica por supuesto, pero bastante similar, con lo cual el margen de maniobra por el techo o por el piso se reduce ostensiblemente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - - Se va a votar el artículo 26 que sustituye el artículo 219 de la ley 2431. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 27 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes a los expedientes número 82/01, 128/01, 137/01, 86/01, 133/01, 140/01, 144/01, 156/01 y 158/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número proyecto de 82/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo, la IX Semana del Títere de La Comarca Viedma-Carmen de Patagones, realizada entre los días 2 y 5 de abril del corriente año. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora Eve Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 128/01, proyecto de declaración**, de interés deportivo, turístico y cultural la Segunda Edición de la Copa de Hierro Solidaria de Mountain Bike, a realizarse el día 15 de abril del corriente año en la localidad de Sierra Grande. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. DIETERLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 137/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud y de Desarrollo Social y Medio Ambiente, que vería con agrado se agilicen los trámites para la puesta en marcha del Programa Proame en la Provincia de Río Negro. Autor: Eduardo Chironi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero aclarar que es de coautoría con los legisladores firmantes.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Autores: Eduardo Chironi, Eduardo Rosso, Juan Manuel Muñoz, Fernando Chironi y Rubén Giménez.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. DIETERLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 86/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social la obra literaria de la profesora María Cristina Charro de la localidad de Cinco Saltos. Autores: Ebe Adarraga, Oscar Díaz, José Zgaib y Carlos Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/01, proyecto de declaración** de interés social y deportivo la realización de la segunda fecha del Campeonato Argentino de Motocross a realizarse los días 31 de marzo y 1º de abril del corriente año en la ciudad de Catriel. Autor: Ricardo Esquivel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Quiero aclarar que ese proyecto es en coautoría con los legisladores César Barbeito y Osbaldo Giménez.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Correcto.

Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Antes del dictamen de la comisión, señor presidente, solicito que se cambien en el texto del proyecto los términos "**organiza**" y "**cuenta**" por "**organizara**" y "**contara**" respectivamente, correcciones que ya fundamentamos cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giménez) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Rubén Giménez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 140/01, proyecto de declaración** de interés cultural la realización del festival de teatro que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma entre los días 19 y 22 de abril del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo las jornadas de capacitación línea de empaque para cooperativas de trabajo vinculadas a la actividad frutícola, que se llevarán a cabo los días 20 de abril del corriente año en la localidad de Ingeniero Huergo y 20 de mayo en la ciudad de General Roca. Autor: Juan Manuel Muñoz

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 156/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se incluya en el marco establecido por la resolución número 8/01, un gravamen del 35 por ciento a las importaciones de frutas y hortalizas frescas. Autor: Miguel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 158/01, proyecto de declaración** de interés social y cultural el 25° aniversario de la creación del CEM número 50 de Río Colorado, al celebrarse el día 19 de abril. Autora: Liliana Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ADARRAGA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Noemí Sosa por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. SOSA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 82/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 128/01, proyecto de declaración

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 137/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 86/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 133/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 140/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular expediente número 144/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 156/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 158/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Abril 6
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 104/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.)- que vería con agrado firme convenios de reciprocidad con la obra social de la Provincia del Chubut. Autor: Sigifredo Ibáñez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 522/00, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1150/00 en lo referente a la rendición de cuenta del mes de marzo del año 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1150/00, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 523/00, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1206/00 en lo referente a la rendición de cuenta del mes de abril del año 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1206/00, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 524/00, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1117/00 en lo referente a la rendición de cuenta del mes de febrero del año 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1117/00, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 525/00, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1085/00 en lo referente a la rendición de cuenta del mes de enero del año 2000. Autora: Comisión Especial de Control Externo de Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1085/00, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 803/00, proyecto de comunicación** a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que se expida en el sentido de declarar la competencia exclusiva de las Cámaras Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal, en los casos de averiguación sobre el destino de las personas desaparecidas y de los niños nacidos en cautiverio. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 878/00, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social el Programa "Recortes" que se emite por radio F.M. Cosmos -104.5 Mhz- de la localidad de Sierra Grande. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 905/00, proyecto de comunicación** a los representantes en el Congreso de la Nación, que sancionen una norma legal que establezca como monumento histórico el "*Complejo Ferroviario de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones*", en el marco de la ley nacional número 12.665. Autor: Rubén Darío Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 937/00, proyecto de comunicación** solicitando al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía, puedan arbitrarse las medidas a efectos de encomendar al representante ante la Comisión de Sanidad Vegetal de la Nación la posibilidad de declarar al área de riego del Programa de Aprovechamiento del Río Colorado como Zona Libre de la Plaga de Taladrillo. Autores: Ricardo Esquivel, Edgardo Corvalán y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 942/00, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.- y al Ente de Desarrollo de la Región Sur, que vería con agrado se instale un Centro Regional de Residentes Universitarios en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Luis Zgaib, Javier Alejandro Iud y Juan Bolonci.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 978/00, proyecto de declaración** de interés científico y educativo las actividades de investigación técnica desarrolladas por docentes y alumnos de la Escuela Misión Monotécnica número 68 de El Bolsón. Autores: Osbaldo Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 979/00, proyecto de declaración** de interés social y educativo el libro *"Ni todo bien, ni todo mal. Estudio sobre representaciones y hábitos de consumidores de drogas ilegales"* de María Vanda Lanowski y Julio Colombo de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 994/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la construcción de dos aulas nuevas y refacción de pisos de madera en la Escuela número 25 de la localidad de Lamarque. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 999/00, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés regional para la Patagonia el Postgrado en Gestión Ambiental para el Desarrollo Urbano -GADU- dictado por la Universidad Nacional del Comahue. Autoras: Ana María Barreneche y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1014/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se priorice la implementación del profesorado de biología en el Instituto de Formación Docente de Villa Regina. Autores: Esquivel, Ricardo Dardo; Giménez, Osbaldo Alberto y Barbeito, César.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1028/00, proyecto de declaración** de interés cultural provincial la edición de la obra "*Cunga- Linaje, Diccionario Toponómico y Algunos Vocablos Específicos de los Mapuches del País de las Manzanas*", de los autores María Blanca Aluminé Pijoán de Yerio y Juan José Yerio. Autor: Accatino, Juan Manuel y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1034/00, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a efectos de que se incluyan en el Presupuesto Nacional para el 2002, los fondos del Programa 17 denominado "*Un Techo para mi Hermano*". Autor: González, Miguel Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1047/00, proyecto de declaración** de interés turístico, ambiental y conservacionista el proyecto Centro de Interpretación de la Naturaleza a ubicarse en la zona conocida como Los Alamos impulsado por la Fundación Inalafquen de San Antonio Oeste. Autor: Lassalle, Alfredo Omar y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1056/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía de la Nación -Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación- la necesidad de promover con carácter prioritario una política de desarrollo del Seguro Agropecuario. Autores: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1071/00, proyecto de declaración** de interés sociocultural el trabajo que realiza el Centro Informar "*Doña María Julia de Bernardi*" instalado en la Escuela Primaria número 11 de la localidad de Luis Beltrán. Autora: Finocchiaro, Liliana Mónica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1076/00, proyecto de declaración** de interés provincial la creación del corredor eco regional andino norpatagónico. Autores: Severino de Costa, María del Rosario; Massaccesi, Olga; Rosso, Eduardo; Barreneche, Ana; Sosa, María N; Barbeito, César; Bolonci, Juan; Esquivel, Ricardo; Giménez, Osbaldo; Grosvald, Guillermo; Lázzeri, Iván; Medvedev, Roberto y Cortés, Walter.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1078/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE-, que vería con agrado el traslado de la balsa que operaba en Valle Azul a las inmediaciones de la localidad de Chimpay. Autor: Accatino, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1079/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado -Via.R.S.E.-, que vería con agrado se incorpore el camino vecinal número 201 comprendido entre Chimpay y la Balsa Santa Nicolasa sobre el río Colorado, a la red vial provincial. Autor: Accatino, Juan Manuel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1093/00, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo, el documental "*Historias Cotidianas*" dirigido por Andrés Habbeger. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1094/00, proyecto de declaración** de interés legislativo, social y cultural el programa "*Rescatemos los valores de la mujer hacia una sociedad más armónica*" y dentro de éste al proyecto "*Conozcamos, internalicemos y difundamos las leyes sobre la temática de la Mujer*". Autor: Lassalle, Alfredo Omar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1098/00, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social, el cancionero infantil "*De casa al jardín*" editado en cassette que fuera realizado por la comunidad educativa del Jardín Maternal "*Arco Iris*" de San Carlos de Bariloche. Autor: Adarraga, Ebe María G. y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1099/00, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la revista infantil bimestral "*Sapitos y Ranitas*" producida, dirigida y publicada por la escritora Mariana Kittler en la localidad de Cinco Saltos. Autor: Adarraga, Ebe María G. y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1100/00, proyecto de declaración**, que declara patrimonio histórico, cultural y social el primer asentamiento poblacional denominado "*Sierra Vieja*" de la localidad de Sierra Grande. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1102/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina S.E., que vería con agrado priorice el asfaltado de la ruta provincial número 65 entre las localidades de General Enrique Godoy y General Roca. Autores: Osbaldo Giménez, Ricardo Esquivel, César Barbeito y Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1111/00, proyecto de declaración**. De interés cultural el ciclo radial "*Con sabor a Tango*" que se emite por FM del Carmen de la ciudad de Carmen de Patagones con la conducción del señor Pablo D'Angiola. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1112/00, proyecto de declaración**. De interés social y educativo el estudio comparativo y longitudinal de las percepciones y representaciones sociales de la salud mental en la ciudad de Viedma, dirigido por la licenciada Noemí G. Murekian. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1115/00, proyecto de comunicación**. Al Honorable Senado de la nación, que vería con agrado el urgente tratamiento en las comisiones del proyecto de ley para la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Autora: Amanda Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1118/00, proyecto de declaración**. De interés social y económico el proyecto denominado "*Proyecto de Difusión Cooperativa*" elaborado por los periodistas Ricardo Partal Silva y Rubén Pedro Etulain, de Río Colorado. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1119/00, proyecto de comunicación**. La necesidad de mantener la oficina del Banco Patagonia S.A. en Ingeniero Huergo. Autor: Osbaldo Alberto Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 2/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), que vería con agrado la construcción de viviendas en la localidad de El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Dirección de Transporte, que vería con agrado la construcción de una aeroestación en la localidad de El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 6/01, proyecto de declaración**. De interés provincial la firma del convenio entre las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut para la explotación de energía eólica. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 8/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la necesidad de incluir a la región del Alto Valle del Río Negro en el Plan Nacional de Radarización previsto en la ley número 24.813. Autores: Guillermo Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 14/01, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias a fin de que las localidades de Sierra Grande, General Conesa y Catriel, reciban la señal televisiva de Canal 10. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 17/01, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo rechace la acción depredadora de contaminación de las aguas y la acción delictiva producida al utilizarse el canal de radio número 16 efectuada por barcos pesqueros extranjeros en las proximidades de la milla 200 de soberanía de la República Argentina. Autor. Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 18/01, proyecto de declaración**. De interés educativo, social y cultural el programa "Aún es Tiempo de Crecer" que se emite por FM Prisma en el 103.1 MHZ de la localidad de Choele Choel. Autoras: Amanda Isidori, Delia Dieterle y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 21/01, proyecto de declaración**. De interés cultural la agrupación de músicos populares de El Bolsón. Autores: César Alfredo Barbeito, Ricardo Esquivel y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 38/01, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo de la nación, la necesidad de hacer públicas las derogaciones que el Estado Argentino llevará adelante en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a realizarse en el mes de abril del corriente año en Buenos Aires. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/01, proyecto de comunicación**. A los diputados nacionales y senadores de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de hacer públicas las negociaciones que el Estado argentino llevará adelante en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a realizarse en el mes de abril del corriente año en Buenos Aires. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día 26 de abril para tratar asuntos ordinarios y la designación del Defensor del Pueblo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 horas.